

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

MARTES, 21 DE MAYO DE 2019
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

-A las 09:31 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— (Grabación iniciada)... martes 21 de mayo del año 2019, en el hemicycle de Palacio Legislativo, contando con la presencia de los señores congresistas Lourdes Alcorta Suero, Alejandra Aramayo Gaona, Carlos Tubino Arias Schreiber, Javier Velásquez Quesquén, Marisa Glave Remy, Alberto Quintanilla Chacón, Gino Costa Santolalla, Gilbert Violeta López, Luis Iberico Núñez, Patricia Donayre Pasquel, Karina Beteta Rubín.

Contando con el *quorum* reglamentario, sin licencias presentadas, damos inicio a la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2018-2019.

Señores congresistas, doy cuenta de la visita a esta sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento, del señor Presidente Constitucional de la República, Martín Vizcarra Cornejo. Él se encuentra en este momento en Sala de Embajadores junto con el Presidente del Consejo de Ministros, el señor Salvador del Solar Labarthe, y el señor ministro de Justicia y Derechos Humanos Vicente Zaballos Salinas.

En ese sentido, señores congresistas, vamos a suspender por breve término la sesión.

Voy a acercarme a la Sala de Embajadores, y retornaré a la comisión en compañía de los muy ilustres invitados a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Suspendemos entonces por breves minutos esta sesión.

Acaban de acudir a la comisión, señores congresistas, y le damos la bienvenida al congresista Guillermo Martorell Sobero, y nuestro vicepresidente de la comisión, Marco Arana Zegarra. Así es que con el vicepresidente vamos a acudir a Sala de Embajadores.

-Se suspende la sesión. (2)

-Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se solicita su atención por favor.

Señores congresistas, congresistas, por favor.

Siendo las 9 con 39 minutos, reanudamos la sesión, dando cuenta del Oficio n.º 118-2019-PCM/DM.

Dice:

Señora

Rosa María Bartra

Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento

Presente.

Me dirijo a usted en relación con la invitación a presentarnos ante la Comisión de Constitución y Reglamento, que usted preside, para el día de hoy, 21 de mayo, a fin de exponer la posición del gobierno sobre la reforma política y electoral.

Convencidos de que dicha reforma es indispensable para el fortalecimiento institucional que con urgencia requiere nuestro país, remitimos al Parlamento con fecha 10 de abril de 2019, para su debate y aprobación, 12 proyectos de ley orientados hacia una reforma integral.

En esa línea, el gobierno ha promovido el diálogo con las diferentes bancadas buscando generar consensos, prueba de ello fue la reunión convocada con los voceros de los diez grupos parlamentarios del Congreso de la República, realizada el 15 de mayo último en Palacio de Gobierno.

Sin embargo, pese al ánimo dialogante mostrado por el Poder Ejecutivo, y teniendo aún pendiente nuestra presentación ante la Comisión de Constitución y Reglamento, la propia comisión decidió al día siguiente archivar el proyecto de reforma constitucional referido a la inmunidad parlamentaria.

Dicho archivamiento, sin permitir el debate en el Pleno del Congreso, revela la falta de voluntad de la comisión para discutir a fondo los grandes cambios que la ciudadanía reclama.

Esta no es una reforma contra el Poder Legislativo, es más bien una oportunidad para recuperar la confianza que la ciudadanía ha perdido en nuestro sistema político.

Por tanto, rechazamos enfáticamente esta decisión, que ignora abiertamente el clamor ciudadano, por una representación proba y sin privilegios injustificados.

Por los motivos expuestos y como expresión de protesta, desde el Poder Ejecutivo hemos decidido no presentarnos el día de hoy ante la comisión que usted preside.

Atentamente,

Salvador del Solar Labarthe

Presidente del Consejo de Ministros.

Señores congresistas, el presidente de la República, acompañado del presidente del Consejo de Ministros acudió al Congreso de la República esta mañana solamente a dejar este oficio.

Voy a proponer en este momento que este oficio pase al Orden del Día para el tratamiento que corresponda.

Los señores congresistas que estén a favor de que este oficio pase al Orden del Día, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, continuamos con nuestra sesión entonces.

Aprobación del Acta.

Se va a someter a votación del Acta Vigésima Quinta y Vigésima Sexta Sesiones Ordinarias.

Si hubiera observaciones, sírvanse hacerlas en este momento.

Las actas han sido aprobadas.

Estación Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se les ha remitido por correo electrónico la relación de documentos recibidos y remitidos.

Si alguno de los señores congresistas desea copia de los documentos, puede solicitarlos por secretaría.

Sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— La presidencia informa que el viernes 17 de mayo se realizó la primera audiencia descentralizada en la ciudad de Iquitos, denominada "Reforma del Sistema de Justicia, Aportes y Avances", en la que participaron los congresistas Luz Salgado Rubianes, Tamar Arimborgo Guerra, Juan Carlos del Águila Cárdenas, y Alberto Quintanilla Chacón, una exitosa y además bastante productiva sesión, en la que hemos podido escuchar por parte de los operadores de justicia, por parte del Colegio de Abogados, y por parte de los justiciables, interesantes análisis y aportes.

Vamos a continuar con la realización de sesiones descentralizadas y vamos pedirles su máxima participación, a fin de que estas puedan ser enriquecidas con su participación.

Destaco además y agradezco públicamente el apoyo del Colegio de Abogados de Loreto con la participación de su decano, y la del vocal superior de la Corte Superior de Justicia como expositores ante la audiencia, y la concurrencia de 197 ciudadanos.

La presidencia concede el uso de la palabra.

Los señores congresistas que deseen presentar algún informe.

Sección Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— La presidencia concede el uso de la palabra a los congresistas para que formulen pedidos.

Pedido, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Buenos días, señora presidenta. Buenos días a todos los miembros de la comisión, y a los asistentes en este recinto.

Señora presidenta, quiero formular un pedido en el sentido siguiente:

El Poder Ejecutivo ha presentado varios proyectos de ley y algunas reformas constitucionales en relación a la reforma política electoral.

Por iniciativa legislativa, hay más 130 proyectos presentados por congresistas desde hace buen tiempo.

De acuerdo a la mecánica que se tiene establecida en las comisiones, una vez que han sido debatidos estos pasan a que la comisión técnica sustente la posición que tiene la presidencia, y eso se traduce en predictámenes, y los predictámenes pasan a debate de la comisión, y los miembros de la comisión aportan, manifiestan su acuerdo, su desacuerdo, y finalmente se vota.

Yo le pido, señora presidenta, que la presidencia de la Comisión de Constitución y Reglamento en este sentido nos alcance o alcance a la comisión los predictámenes de acuerdo como han sido presentados, agrupados como considere conveniente la presidencia, para facilitar el debate.

Creo que en este momento estamos en ese momento, valga la redundancia, estamos en ese momento de que la presidencia debe sentar posición para ordenar el debate y resolver los problemas; creo que eso ayudaría no solo a dinamizar la labor de la comisión, sino ayudaría a resolver los problemas políticos que hay en el país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Todos los dictámenes están en proceso de elaboración, la mayoría están culminados ya, y van a ir siendo alcanzados progresivamente en la medida que estén listos. No están todos los 200 proyectos dictaminados, es parte de un proceso. Pero todos los que están listos, van a ir siendo alcanzados con toda seguridad.

Sí, congresista, ¿una precisión?

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señora presidenta, (3) me da la oportunidad, y usted que me ha respondido.

Yo lo que he planteado es que la presidencia agrupe los proyectos de ley presentados por los congresistas, la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo, y cualquier otra iniciativa que estuviera por temas. O sea, eso de presentar 200 dictámenes ciertamente no ayuda al debate.

Y el estado que estamos, ya hemos debatido varias veces, corresponde a que la presidencia fije, sienta posición mediante los predictámenes, y sobre eso la comisión debata a favor o en contra, y vote.

Me pide una interrupción el congresista Gilbert Violeta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Violeta.

Antes de la interrupción, congresista Violeta.

Todos los proyectos se acumulan en base a que tengan relación con la materia que se dictamina, ese es el procedimiento parlamentario. Así que así están agrupados, no hay un dictamen

por cada proyecto de ley, sino están acumulados en base a la materia que se dictamina.

Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (CP).— Sí.

Presidenta, solamente señalar que en la información que les alcancé, los 112 proyectos de reforma constitucional, incluyendo los cuatro del Ejecutivo, se pueden agrupar específicamente en ocho dictámenes de reforma constitucional, es decir, pueden haber más de 100, pero se refieren en general a ocho materias específicas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Violeta.

Pedido, ¿congresista Mulder?

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señora presidenta, no he terminado.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Sí, presidenta, justamente para lo que ha pedido el congresista Quintanilla, que se agrupe.

La señora PRESIDENTA.— Así están, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Pero hay un cuadro que usted repartió, donde hay 15 temas y están todos los proyectos del Ejecutivo y de los parlamentarios; entonces si se ha repartido, el pedido es que se repartan.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, era en ese sentido. Tenemos que tomar criterios racionales, o sea, tenemos que agrupar los proyectos de reforma político electoral presentado por los congresistas, por el Ejecutivo, y cualquier otra iniciativa para determinar el ingreso de los ciudadanos a la actividad política, su permanencia, su retiro, etcétera, el financiamiento público, la inmunidad, pero tiene que ser agrupado por bloques; eso es lo racional.

Y lo que corresponde es que la presidencia sienta posición mediante dictámenes para ordenar el debate. Porque si vamos a seguir invitando a ilustres ciudadanos concedores constitucionalistas sin ningún orden y sin ninguna resolución previsible, como vuelvo a señalar, estaríamos actuando a tientas y a ciegas y no es conveniente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Pasamos entonces a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, en Orden del Día tenemos entonces el Oficio n.º 118-2019-PCM, alcanzado al Congreso de la República el día de hoy por el presidente de la República.

Se ofrece el uso de la palabra.

Congresista Velásquez, y empiezo a anotar oradores.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, muchas gracias.

Yo creo que es un momento en que tenemos que poner las cosas en su lugar. El solo hecho que seamos representantes de la Nación, el Congreso de la República, nos obliga a actuar con mucha firmeza pero con serenidad.

Y yo encuentro de este oficio que envía el presidente de la República, que evidentemente una forma encubierta de querer someter al Parlamento Nacional a los fueros de un órgano que no tiene facultades constitucionales para señalarle una agenda al presidente de la República.

Con Maurice, a quien acompañé el 15 de mayo a Palacio de Gobierno para reunirnos con el presidente, en ningún momento, y dejamos muy en claro, en ningún momento nos comprometimos a votar en uno u otro sentido los proyectos de ley que ha enviado el Poder Ejecutivo.

Además, yo he venido sosteniendo en defensa del fuero parlamentario, presidenta, que la interpretación que hace el gobierno del artículo 105.º de la Constitución es una interpretación sesgada.

Cuando el artículo 105.º de la Constitución dice: Que los proyectos del Ejecutivo tienen preferencia y su tratamiento de urgencia, se refiere a un artículo que hay que mirarlo bajo el principio de interpretación constitucional, que es el principio de unidad de la Constitución, con el 106.º, el inciso 6).

¿Qué funciones tiene el Poder Ejecutivo? Las de gobierno, la de administración. Si ellos necesitan un crédito suplementario, necesitan alguna medida urgente, cómo nosotros no vamos a dejar de lado nuestra agenda y priorizar la del Poder Ejecutivo.

Pero que nos vengan con el argumento de decir, que el artículo 105.º obliga a que el Parlamento se reúna y priorice por ejemplo tratar solo la inmunidad de los parlamentarios, me parece un acto de intromisión violatorio del artículo 105.º.

Lamentablemente tengo que hacer como autocrítica, presidenta, en la comisión, como miembro, que nosotros no ajustamos nuestra actuación en base a una interpretación debida de la Constitución. Esta es una Comisión de Constitución, no es una comisión como las otras donde merecen el respeto donde nosotros debemos interpretar el sentido de la decisión.

Segundo, presidenta, es que es cierto que hubo una agenda que se coordinó con el Poder Ejecutivo, pero que se nos diga ahora, que el primer ministro desaire al Congreso no viniendo a la invitación, toda vez que el Congreso en una comisión, en su derecho legítimo y constitucional archivado un proyecto, me parece, es una muestra de intolerancia y una actitud, de verdad, encubierta de querer pecharnos para precipitar un desenlace constitucional.

No le tenemos miedo a ese desenlace constitucional. Yo creo que el legado que tenemos que hacer es que este Parlamento... ¿Por qué está así el país? Porque este Parlamento tiene que recuperar la función esencial por la que fue creado en todo el mundo entero, ser un contrapeso a quienes manejan la hacienda pública, a quienes toman las decisiones.

Hoy justamente hago una autocrítica también por falta de coordinación, porque la comisión debería coordinar previamente los temas, han venido a poner en el centro del debate la famosa "inmunidad parlamentaria", para que no se hable de qué, de la reconstrucción del norte; para que no se hable de qué, de los peajes; para que no se hable de qué, del fracaso de la Junta Nacional de Justicia, de la elección, ¿por qué?, porque fuimos precipitados a una decisión constitucional. Y acá está. El que no hayan salido elegidos los 7 miembros, los 14 miembros, los titulares y suplentes de la Junta Nacional, es el fracaso de un precipitado debate de la reforma constitucional.

Se quiere tapar el tema del "Club de la Construcción" y de lo que está pasando, porque hubiera querido que el presidente, así como nos ha invitado, hubiera venido acá a la comisión y expresar su voz de protesta, protesta por qué. Nosotros le dijimos con Maurice, que no íbamos a cambiar el sentido de nuestro voto, o quiere que nosotros votemos como él quiere; entonces, presidenta, yo creo que debemos tomar una decisión firme pero serena; una decisión firme, porque es inadmisibles que vengan y nos digan que ese proyecto tiene que venir al Pleno.

O sea, con eso, ya pues, no cumplamos el Reglamento y la Constitución, y el Parlamento que no dictamine.

Y quiero terminar mi intervención diciendo, presidenta, que yo le dije al presidente de la República que no iba a votar a favor de que los proyectos de insistencia del Congreso tuvieran los dos tercios del número de votos de congresistas, porque eso era una forma encubierta de someter una función clásica del Parlamento que es la de legislar; o sea, necesitar 87 votos para poder aprobar una insistencia, significa darle al Poder Ejecutivo todo el poder para legislar.

Pero no lo hicimos los políticos, los especialistas han rechazado de que las propuestas que ha enviado el Poder Ejecutivo no son para fortalecer la gobernabilidad ni la democracia, sino para fortalecer la debilidad de un gobierno que nació débil, que está débil y que solamente vive colgado de las encuestas y de cómo mediatizar al Parlamento.

Ese va a ser el legado que van a dejar.

Por eso, presidente, yo pido que haya un debate sereno, que podamos ponernos de acuerdo. Usted es presidenta pero presidenta de todos también, y yo le hago una crítica constructiva. No se pueden imponer así nomás los temas si no se coordinan previamente, porque al final de cuentas, con el respeto de las minorías también, con los votos de ellos legitimamos una decisión.

Me pide una interrupción, Becerril, y con eso termino.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidenta.

Solamente para acotar que en el oficio que le están enviando a usted como presidenta de la Comisión de Constitución, en el segundo párrafo dice: "Convencidos de que dicha reforma es indispensable para el fortalecimiento institucional que con urgencia requiere nuestro país, remitimos al Parlamento con fecha 10 de abril de 2019 para su debate y aprobación 12 proyectos de ley".

Acá no nos está diciendo que están enviando los proyectos de ley para debatir, de acuerdo al criterio del Congreso se apruebe o se archive como corresponde. Acá hay un mandato imperativo. Nos están diciendo que han enviado para su debate y aprobación; por lo tanto, entonces, acá no están pidiendo que se priorice el debate, están pidiendo que los 12 proyectos que se han enviado sean aprobados.

Y cuando dicen que esto se debate en el Pleno, tampoco lo están tomando con un pretexto, porque igual; y si va al Pleno, ¿también no están pidiendo que se apruebe? ¿O sea, qué cree presidenta, colegas congresistas, que esta es una mesa de parte, creen que nosotros tenemos la obligación de aprobar todo lo que manda el Ejecutivo? Es gravísimo este tema, que manifiesten que lo están enviando para su aprobación, y como no hemos aprobado, hemos archivado uno, ahora pues obviamente vienen y faltan el respeto al Congreso.

Yo creo que este hecho de este documento y también el hecho de hoy día, lo que ha ocurrido con las declaraciones, sí merece una respuesta del Congreso. Creo que este es un hecho gravísimo, sin precedentes, me parece por lo menos en este gobierno y en el anterior.

Gracias, presidenta.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, para terminar.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Quiero decirle: No hay que sobredimensionar también la presencia del presidente, no hay que sobredimensionarla; por eso le digo, firmeza pero con serenidad, ese es un gesto político que ojalá que la comisión y el Congreso responda el gesto político pero institucional no personal. Creo que estamos en la edad de la razón y no de la rabia.

Permítame, presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Velásquez.

Señores congresistas, las interrupciones deben ser interrupciones por favor.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidenta. Buenos días.

Llegando me he encontrado casualmente con el ministro Del Solar y el ministro Zeballos, y lo primero que he hecho es

preguntarles ¿a qué se debía esta actitud, dado que en la reunión de los Portavoces en Palacio de Gobierno el propio presidente Vizcarra aseguró la presencia para hoy día de los dos ministros para exponer los proyectos del Ejecutivo?

En esas conversaciones, como bien ha manifestado el congresista Velásquez, quedamos muy claros porque se discutieron algunos puntos de la reforma, quedamos muy claros en que ellos sabían que esto, y lo dijeron inclusive textualmente, que no estaba escrito sobre piedra y que podían sufrir modificaciones. Ahí están todos los voceros que estuvieron escuchando el tema.

Me dijeron a la salida, que ellos lamentaban pero habían dejado una carta. Quiere decir, le dije, que no se van a presentar. No, no nos vamos a presentar. No sé si definitivamente o están tomando esta posición solamente por hoy día.

Pero lo que hay que precisar, presidenta, es que vemos lamentablemente un doble discurso, porque por un lado se nos ha dicho que sí están dispuestos a escuchar en el diálogo el debate que hay en el Parlamento y no solamente con los parlamentarios sino con las mesas de trabajo y los expertos que están viniendo a darnos luces sobre temas que van a reincidir en la vida nacional.

Este no es un tema de coyunturas, y parece ser que eso no lo entienden, estamos tratando de legislar para reformar sí las cosas, pero de aquí que sirva para la gobernabilidad y el reforzamiento de la democracia.

Entonces, por un lado nos dijeron que sí, que estaban dispuestos a escuchar, y ahora vemos prácticamente como que quieren, desean ponernos contra la pared para decir "o me aprueban tal como está o simplemente yo desconozco".

Lamentablemente hemos visto que los proyectos que vinieron de la Junta de Notables se tuvo que hacer una serie de modificaciones y aun así estamos viendo que tienen problemas.

Cuando vinieron esos proyectos advertimos de las graves deficiencias que tenían, porque puede haber un trabajo muy fuerte en el gabinete pero esto no es lo que luego es el consenso en la realidad política. Y ya están los resultados. ¿Es acaso que quieren que cometamos el mismo error, es acaso que quieren, como han dicho en su proyecto, simplemente eliminamos una serie de temas que sirven para el equilibrio de los poderes del Estado a este balance que tiene que haber entre Ejecutivo y Legislativo, pretenden dejar al Legislativo sin capacidad **(3)** de poder denunciar por el tema de la inmunidad, sin capacidad de poder hacer investigaciones, sin capacidad de establecer vacancia para algún ministro que pudo haber entrado en actos de corrupción, que ahora lo vemos a cada rato; sin capacidad para declarar vacancia a un presidente de la República cuando veamos que tiene graves problemas? Señora, es decir, lo que están pretendiendo realmente es algo que va contra la propia institucionalidad. ¿Qué quieren? ¿El caos del país? ¿Quieren crear una gran confrontación para que esto termine realmente en una debacle?

Yo lamento señora presidenta que el presidente haya presionado, porque sus dos ministros han estado concurriendo, han estado buscando el diálogo, han estado intentando por todos los medios de poder llegar a armonizar proyectos de ley que son importantes para el país.

Que la Junta Nacional de Justicia haya tenido problemas y que quieran tapar ese tema o que quieran tapar esos otros temas graves que hay en el país, señora, no les da derecho para hacer este emplazamiento que nos parece realmente un gesto poco democrático, por decir lo menos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salgado.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Creo que hay que comenzar diciendo que el presidente de la República siempre será bienvenido a la Casa de la Democracia y la Libertad. Esta es la democracia, es un poder del Estado que recibe a otro poder del Estado. Y en la democracia se camina, no se atropella.

El artículo 105.º dice, que ningún proyecto de ley puede sancionarse sin haber sido previamente debate. La comisión dictaminadora, salvo excepciones señaladas por el Reglamento del Congreso tiene precedente en el Congreso los proyectos enviados con carácter de urgencia. ¿Qué cosa es urgencia? Un terremoto, la Corriente de El Niño que se trajo abajo todo el norte, un ingreso de tropas. O sea, lo que no puede generalizarse que lo que es urgente o emergencia, nos meten una cosa de un paquete el presidente.

No deja de llamar profundamente la atención, presidenta, primero, o sea, ¿tenemos que aceptar todo lo que propone el presidente de la República? ¿De todas maneras sí o sí? ¿Esa es la cosa? O sea, es el diálogo del monólogo escrito, porque se han reunido hace 48 horas todos los voceros que están presentes acá, con el presidente de la República, y se les invitó al premier y al ministro de Justicia con tiempo, coincidimos prácticamente en la invitación, o sea aceptaron; o sea la visita de los voceros qué es, ¿es una tomadura de pelo?, ¿es una ninguneada?, ¿es solamente un gesto falso de política?

Ese es un poder del Estado, y no sé quién rodea al presidente de la República para aconsejarle porque ni el diablo es tan miserable para aconsejarlo tan mal.

Esta cosa increíble. O sea, dice que el pueblo clama estas reformas. Las mismas encuestadoras que han dicho que el país, el Perú aprueba las reformas en el 92%, en el 300%, en el 800% que le dan al Ejecutivo 300% de aceptación y que reclaman las encuestas, estas mismas encuestadoras han dicho 38% del pueblo no conoce los proyectos de ley de la reforma. Y estoy segura que es casi el 90% de la población que no conoce las reformas.

Esas demás encuestadoras que le sirven al Ejecutivo, porque también es parte de la prensa que también se la recibe, no cabe

ninguna duda que las encuestadoras no pueden de repente bajar el 100% al 68%. No puede haber una caída tan brusca, tienen que hacerlo despacio. Entonces el presidente va cayendo de a pocos y a poco porque inflaron mucha y la realidad es otra.

¿Qué dice la realidad?

Los propios constitucionalistas que han venido, como bien lo ha dicho Luz Salgado acá, y como lo ha dicho Velásquez Quesquén, todos se oponen a las propuestas. No voy a calificarles ni ponerles adjetivos ni ningún epíteto, pero todos, no conozco a ninguno de los invitados que han venido acá que hayan calificado como buenas propuestas, como su Ley de la Junta Nacional de Justicia, está el desastre pues, ¿no tienen idea cómo está y nos quieren traer el problema acá? No, señores, ellos resuelven su problema allá, porque las cosas no se pueden improvisar, no se puede pechar de esa manera; ahí está el fracaso de lo que traían.

Pero qué es lo que ha venido la visita del presidente hoy día, que es un gesto político, yo entiendo, ¿pero qué lo trae el día de hoy?, ¿que los comuneros de Fuerabambas han retomado el bloqueo de la carretera? Acaban de tomarlo, está en las redes.

Por ejemplo el tema de la anemia que va cayendo, que [...] es peor. ¿Qué cosa estamos viendo, que la reconstrucción del norte sigue en cero, y esa desgracia del norte vino con este gobierno, en paralelo. Vino el gobierno y vino la desgracia del norte, y hasta el día de hoy está exactamente igual.

¿Qué es lo que viene acá? El desempleo que ha caído brutalmente, sobre todo en la gente nueva, joven de 16 a 29 años no tienen trabajo, y los de 50 tampoco tienen cómo reponerse.

La inseguridad que campea por todo el país, ¿esa es la situación presidenta?, o sea, ¿el presidente, o si aceptamos sus cosas, sus propuestas sí o sí o se rompe el diálogo?, falso, maquillado, doble discurso el problema de... No es un tema de ignorancia, presidenta. No puedo entender cómo el ministro de Justicia que por encima de todo es parlamentario electo por el pueblo, no lo eligieron para ser ministro de Justicia, pero si es un [...] que no esté de parlamentario acá, es un activista realmente del diálogo, del discurso, por qué no ha venido la cantidad de veces que se le ha invitado, su propia bancada lo ha reclamado, pero ayer han aceptado a venir hoy día, y hoy día no quieren dialogar; diálogo falso, maquillado, sin ningún interés de solucionar. O sea hace lo que yo quiero, o se hace lo que yo quiero, y la pechada que [...] fue cerrar el Congreso. ¿Que lo cierren, pues! ¿Que lo cierren! ¿Si ese es el camino que lo están buscando hace tiempo! Pero los mismos constitucionalistas, qué cosa le han dicho, "que no es bueno que lo haga".

Puede terminar preso el presidente de la República, el 5 de abril quedará pues en el pasado y tendremos pues, no sé, la fecha cualquiera y en el momento que se produzca.

Pero como poder del Estado no podemos aceptar todo el rato, permanentemente; eso me hace acordar cuando estamos hablando permanentemente del caso de la pareja presidencial, que va a

repetir, va a la reelección el señor Humala, o que Nadine va a la elección del año 2016. Así nos lo hemos pasado al 2021, todo el rato.

Desde que entró el señor Vizcarra, todo el tiempo estamos en este estribillo permanente y de inseguridad todo el rato de pechar al Congreso, de pechar al Congreso. Que se atreva y lo cierre, que se atreva y lo haga, que lo cierre y acabamos con todo el problema, y que resuelva los problemas de la democracia, de la inmunidad, que lo haga todo él.

Y le digo nomás presidenta y con esto termino.

Acá tengo un cuadro que es...

Acá está.

Estos son todos los gobiernos [...?] que hemos tenido, todos, todos hasta la fecha.

Y son de 1867, en la época de Prado, el único gobierno que tocó la posibilidad que un Tribunal de Justicia pida la inmunidad.

Hemos retomado, porque no es un privilegio, es un derecho que tiene el parlamentario porque su función es fiscalizar. Y fiscalizamos a este gobierno, que también está acusado en su gobierno regional, como usted el otro día leyó, [...?] gobierno regional. ¿Pero qué es lo que se está tapando?

Y yo lamento que haya algunos medios de comunicación que no están pensando en el país, en el Perú. Nosotros no vamos a salir reelectos, pero estamos trabajando para el futuro del Congreso, para defender los fueros del Congreso, y la inmunidad, presidenta, se queda en el Congreso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Congresista Iberico.

El señor IBERICO NÚÑEZ (APP).— Presidenta, muchas gracias.

Bueno, yo lamento la actitud que ha tomado el Ejecutivo pero la respeto. El otro poder del Estado es dueña también de sus propias decisiones, y justamente ese es el mensaje que creo yo tenemos que darle al país. Los poderes del Estado se respetan entre sí. Si ha tomado la decisión de no acudir a esta comisión, es lamentable, pero hay que respetar su decisión. Y si tienen expresiones que pueden ser altisonantes, yo creo que, como lo dijo el colega Velásquez Quesquén, es justamente el momento en que hay que tener la madurez política y la cabeza fría.

Porque estoy seguro, presidenta, que lo que la ciudadanía quiere es que los poderes del Estado, en cuyas manos están justamente la solución de los grandes problemas del país, caminen juntos y no confronten. Y si alguno de los tres poderes, pues, en un momento asume una actitud, como la que ha asumido el día de hoy el Poder Ejecutivo, de crispación, nosotros tenemos que responder de acuerdo a nuestro criterio, que considero debe ser democrático, sereno y hacer docencia política con el debate que

hemos iniciado a partir de la propuesta del gobierno de la reforma política.

Finalmente, presidenta, el tango se baila entre dos. Y si una de las partes no quiere bailar ese tango, pues no la baila. Y yo creo que el Congreso en este momento tiene que conservar la serenidad y dar una lección de democracia, de tranquilidad, de ponderación y de respeto a todo el país.

Entonces mi propuesta presidenta es que sigamos con el debate de las reformas constitucionales.

El oficio resalta la expresión de que el gobierno, el Ejecutivo busca genera consensos, y hay que decirle a la población que el consenso no significa "yo te impongo a ti lo que yo quiero que tú hagas". El consenso significa llegar a puntos de acuerdo, a puntos de entendimiento.

Y quizás uno de los puntos en los que sí se ha buscado el consenso desde aquí, y por eso tenemos que hacer conocer a la ciudadanía, es el de la inmunidad parlamentaria.

Esta comisión, que también es representativa de lo que es el Pleno del Congreso pero a nivel de una comisión especializada, aquí están todos los voceros políticos, ha aprobado por mayoría archivar esta propuesta del Ejecutivo. Pero presidenta, esto no se ha quedado en el archivo de la propuesta de la reforma constitucional, porque se ha hecho propuestas para reformar el Reglamento del Congreso de la República, el Reglamento, que es una Ley Orgánica, para justamente confrontar los cuestionamientos que compartimos, se están haciendo a la situación actual de la inmunidad parlamentaria, y es número uno poner un plazo que usted propone o la mesa técnica propone que sea de 60 días, es algo que podemos discutir.

Yo creo que se puede recortar el plazo, permitiendo que el proceso de defensa del congresista que está siendo objeto de este proceso se pueda defender. Y el otro que propuso el congresista Mulder, que es eliminar la inmunidad de arresto para los que vienen con un juicio antes de ser congresistas de la República. Y eso presidenta es buscar el punto medio.

Pero esa parte, la reforma del Reglamento es algo que no se está diciendo ni se está difundiendo. No se está diciendo a la opinión pública que sí hay una propuesta alternativa para poder subsanar lo que es un vacío en el cual no se había pensado al llegar a la situación que se llegó con los casos que ya se mencionaron.

Entonces ahí hay un punto presidenta que quizás haya que priorizar. Porque si no se difunde, difundámonos nosotros con nuestras acciones, con los proyectos de reforma del Reglamento para que la ciudadanía sepa que sí estamos pensando en llegar a estos puntos de entendimiento con la propuesta de otro poder del Estado.

Y presidenta coincido plenamente en que las iniciativas del Ejecutivo tienen prioridad, pero eso no significa que el Congreso tenga que aprobar las cosas tal cual vienen el Ejecutivo. Y eso lo tiene o creemos que lo entiende el Ejecutivo

cuando señala que sus propuestas no están escritas en piedra. Y eso es absolutamente cierto. No están escritas en piedra, y el Congreso, que es el poder que legisla, que da las leyes, el poder que reforma la Constitución dentro de este debate entre diferentes bancadas, diferentes partidos, diferentes ideologías, diferentes posiciones políticas es el que llega a un punto de entendimiento.

Entonces, presidenta, para hacerla corta porque creo que tenemos que avanzar para ir a nuestros temas, considero que debo pensar como el gran emperador Augusto, que fue uno de los más grandes emperadores de Roma, que es le atribuye una frase que le decía a sus ayudantes "apresúrense pero lentamente". Y Augusto fue el que logró la paz romana, fue el movimiento de mayor expansión, mayor desarrollo y mayor paz y mayor entendimiento del imperio romano, presidenta.

Entonces, hay que pensar en esos términos, sabemos que hay plazos para las próximas elecciones, pero hay que actuar dentro de este criterio y dar leyes y dar reformas constitucionales de consenso. Y yo creo que la ciudadanía tiene que entender que los ritmos, las dinámicas del Poder Ejecutivo y del Congreso son sustancialmente distintas, y tienen que ser así.

El Ejecutivo ejecuta, y quienes han tenido o hemos tenido experiencias en el Ejecutivo, porque yo acabo de dejar la misión en Roma y es una experiencia de este tipo, sabemos que a nivel del Ejecutivo, a nivel de gobierno pues hay una línea de pensamiento, hay una propuesta, y todos se alinean a esa propuesta. Aquí no. Y eso es lo que enriquece la democracia. Aquí puede haber una mayoría, pero eso no significa que todos pensemos igual ni que se les puede imponer a todos la misma idea.

Aquí hay pluralidad, aquí hay discusión, aquí hay debate, aquí hay confrontación, y finalmente se llega a puntos de entendimiento o se vota por mayoría, y esa es la democracia, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Iberico.

Antes de continuar con los oradores, continúa la congresista Glave.

Las coordinaciones para la sesión de hoy día se han ejecutado hasta el día de ayer, a las cuatro de la tarde, hora en la que el Ejecutivo envió su relación de funcionarios que acudirían a la sesión del día de hoy. Está la relación tanto por parte de PCM, como la relación por parte del Ministerio de Justicia.

No existió ninguna comunicación posterior a las cuatro de la tarde, en la cual confirman su asistencia, alcanzan su relación de funcionarios que participarían. Así es que no es que no haya existido coordinación o no haya existido confirmación. Hasta ayer, cuatro de la tarde, el Ejecutivo había confirmado su asistencia, (4) su participación, y había acreditado los funcionarios que participarían en la misma.

Congresista Glave, tiene la palabra.

La señora GLAVE REMY (NP).— Colegas, lo que hay que oír, no es al presidente, lo que hay que oír es a la voluntad del pueblo, de cambio; y lo que dan este Parlamento, es una sensación y esta comisión en particular, de confirmar que no hay voluntad de cambiar las cosas.

Varios de nuestras colegas están perdidos en una especie de agónica pelea entre el Ejecutivo y el Parlamento, y lo que pareciera es que lo único importante es enfrentar el Ejecutivo con el Parlamento, igual que el Presidente, no lo niego.

Pero en medio de esta pelea absurda entre el Ejecutivo y el Parlamento, nos estamos perdiendo la oportunidad histórica, nosotros, de tomar decisiones para cerrar el ciclo de corrupción que hemos visto en nuestro país todos.

Colegas, el Congreso toma como primera decisión, archivar la inmunidad parlamentaria, si en una discusión de algunos frente al presidente, pero qué cosa ve la gente, que el señor Donayre esta fugado, que no está, y entonces, presidenta, algunos parlamentarios exigimos que el debate sea de acá, ¿quién fue el primero en presentar un proyecto sobre el tema de inmunidad? El parlamentario Quintanilla, no el presidente.

Y por eso es que exigimos que ese debate sea un debate sincero desde hace dos años, colegas.

Y si pues, es verdad que estamos repitiendo la historia, el problema es que la primera vez es una tragedia, pero la segunda vez, señores, es una miserable farsa, no puede ser que estemos generando las condiciones nuevamente en nuestro país, para volver a decir que estamos rompiendo el orden democrático, no tiene sentido, colegas.

El Congreso lo que tiene que hacer es mirar, es mirar a la gente, no se trata de defender nuestros fueros a todo costo, se puede gobernar con encuestas. No; es correcto decir que el presidente no debe gobernar con encuestas, así como está mal legislar con encuestas, eso también es verdad.

Pero, colegas, no podemos legislar de espaldas a la gente, sin pensar en legitimidad y sin pensar la voluntad que hay en nuestro país... Si, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidenta; gracias, congresista Glave.

La voluntad del país, que rápido se utiliza. El país no sabe ni siquiera qué clase de reforma se están planteando, y si al país se le dice que al Congreso de la República se le quiere quitar la inmunidad ipso facto, para que le investigue y pueda ser un Congreso maniatado, yo creo que el país si reaccionaría, porque el Congreso de la República ha destapado una serie de corrupciones casualmente.

Yo lamento que la congresista Glave diga esto, porque no estuvo presente en el debate o no escuchó el debate sobre el tema de

inmunidad, y lo que dijimos es, la inmunidad es una garantía constitucional del Congreso de la República, no de cada congresista, es respetar casualmente en este equilibrio de poderes, el hecho de un Congreso no este maniatado, si le quitamos la inmunidad a los congresistas, al próximo congreso que venga, porque no vamos a ser ni usted ni yo, tranquilamente van a tener a congresistas cerrada la boca, sin capacidad de investigar, sin capacidad de denunciar.

Y lo que hemos dicho si, que tenemos que hacer correcciones, que nadie se ha negado en el Reglamento del Congreso, para que estos tiempos no se alarguen, para que se precisen mas quien tiene y quien no tiene esta inmunidad; y definitivamente los que tienen una mochila atrás, no la deben de tener, y tendrán que ser sancionados con todas denuncias que tienen 40, 50 denuncias, y no les pasa nada, y llegan a ocupar altos cargos. No puede ser pues.

Ahora, yo creo que ese tema se tiene que zanjar en el Reglamento, no nos hemos opuesto, pero no me venga a decir, en nombre de todo el pueblo, que quiere que les quiten la inmunidad a los congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Es mentira, presidenta, que nuestra propuesta haya sido eliminar la inmunidad.

Precisamente la propuesta quienes escucharon el debate y leyeron las propuesta, incluso, el primer dictamen que tuvo esta comisión, era regular la inmunidad, era limitar algunos procedimientos, era plantear que la inmunidad se mantuviera para casos de función, para legislación, para fiscalización, para presentación de mociones, para interpelación, ahí se mantiene la inmunidad; pero para delitos comunes se entregan al Poder Judicial. Ese era la propuesta que presentamos y que se pedía a debate, ojo, nosotros.

El parlamentario Ochoa también planteó una propuesta, para que la de proceso no la tuviéramos nosotros, solamente la de arresto, pero el punto era entrar a un debate, ¿pensando en qué? En la ciudadanía, y en el debate de legitimidad social frente a lo que está ocurriendo. Teniendo nosotros claridad de que había un parlamentario fugado.

Entonces, en ese escenario ¿cuál ha sido la respuesta del Parlamento?, colegas, la respuesta del Parlamento no ha sido mirando a la gente, ha sido en este enfrentamiento con el Ejecutivo.

Entonces, recuperemos la tranquilidad nosotros, y comencemos nosotros desde esta comisión, a respetar el propio programa que nos entregó la presidenta, que no se está respetando.

Al día martes quedamos en que supuestamente hoy día se discutía por más que nosotros votamos en contra, porque creíamos que había que hacer modificación constitucional, el tema de la modificación del Reglamento no está entre lo que nos han entregado el día de hoy.

Teníamos un conjunto de tareas pendientes de debatir que todavía no están, entonces, también asumamos nuestra responsabilidad, colegas, y hablémosle a la gente, no al presidente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Glave.

Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta.

Con todo respeto que yo le tengo a la congresista Luz Salgado, y el que le tengo a usted también, quiero decir lo siguiente, no sé si cuando se refieren que hay doble discurso, se están refiriendo a usted, ¿por qué? Porque usted el día martes 14, distribuyó un dictamen, en la cual propia que el levantamiento de la inmunidad parlamentaria de proceso, estuviera a manos de la Corte Suprema y en el mismo párrafo señalaba que la inmunidad de arresto estuviera en manos del Congreso de la República, ese es un predictamen que lleva, según fue repartido y fue colgado, supuestamente su firma, porque ahí dice al final Rosa María Bartra Barriga, presidenta.

Pero después el día jueves, aquí, en el mismo debate de esta comisión, minutos antes de empezar, se distribuyó otro dictamen, que también tenía las mismas características del otro, pero simplemente rechazaba el anteproyecto del Poder Ejecutivo, y mantenía toda la posibilidad de levantamiento de inmunidad en manos del Congreso.

Entonces, ¿quién tiene ese doble discurso? Ustedes. Usted en particular, y hay una famosa novela, donde dice ambos: que en la noche se comporta como *mister Jekyll* y al día siguiente como *mister Hyde*.

Entonces, yo me quedo con el predictamen que usted presentó el martes 14, yo respaldo ese dictamen, que no es asumir nuestra posición 100%, pero era bastante razonable. Y creo, digamos, que eso empataba con el sentir de la población.

El día viernes hemos estado en Loreto, en Iquitos, usted no sintió que los asistentes que habían concurrido y habían sido me imagino filtrados, no le expresaron una posición de rechazo a la actitud que tiene usted, que tiene la comisión de Constitución, de repente problemas, no fue así, señora presidenta. O yo estuve en otra reunión.

Y en esa reunión no van a decir que fueron llevados como portátil por la oposición o por nosotros, fue el sentir de esa población que estuvo ahí y se lo dijo claramente, la disconformidad.. Con todo gusto, señora, a través de la presidencia.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Estuvimos lógicamente en una sesión con una amplia convocatoria libre de los ciudadanos de Loreto, y fue un ciudadano que manifestó eso; el otro ciudadano se dedicó a insultar. Dos, de 190 que estaban ahí.

Los demás expresaron casualmente su desconocimiento de lo que traíamos, de la reforma política y las preguntas que habían, y los demás más bien manifestaron sus grave problemas regionales, la falta de conectividad, la falta de hospitales, la falta de atención médica, la falta de titulación, los problemas de contaminación, y tuvimos que escucharlos a pesar que no era el tema de la Comisión de Constitución y usted lo sabe, congresista.

O sea, por dos personas, una malcriada y otra que se dedicó a hostigar a la presidenta del Congreso, y a todos los demás, inclusive, a usted y a mí también.

No podemos decir que la audiencia fue mal, las audiencias son buenas, y casualmente eso se necesita, que la población entienda cuál es el tema que estamos debatiendo aquí en esta comisión.

Gracias, por la interrupción, congresista.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señora presidenta, en la reunión del día viernes, efectivamente dos o tres ciudadanos que participaron pusieron una modificación crítica, entre ellos el presidente de la Corte Superior de Justicia de Loreto, expresamente dije y criticó la posición que teníamos, que tiene la comisión por mayoría.

Y cuando digo que la población, usted no ha sentido los abucheos que ha habido de la mayoría de asistentes, usted no ha conversado con ellos, a pesar que teníamos un resguardo descomunal en la reunión, habían cerrado toda la plaza de armas para que no circulara gente, habían patrulleros por todos lados. Eso es el sentir de la población.

Bueno, yo no planteo que hagan bullicios a mi gente, tampoco planteo que hagan el jefe de la bancada del Apra, Fujimorismo el doctor Mauricio, a quien le pido que guarde la cordura correspondiente, que haga el esfuerzo de mantenerse sereno.

Bueno, o retira las palabras, o le ponemos en igual sentido, presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla, el congresista Mulder no ha hecho uso de la palabra que yo haya apreciado en esta sesión.

Discúlpeme usted, cuál es la palabra que le voy a pedir al congresista que retire.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— El congresista Quintanilla pide que yo retire la palabra "tonterías", la retiro, no hay problema.

La señora PRESIDENTA.— Incidente superado, congresista Quintanilla continúe usted, por favor.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, Mauricio, con quien tenemos una amistad antigua y buena relaciones.

En segundo lugar, yo creo que la política tiene que ser absolutamente predecible, señora presidenta, tiene que ser predecible, y es por eso que nosotros hemos planteado la necesidad que fijemos un cronograma, en la cual se empiece,

porque usted presente los pre dictámenes agrupándolo por temas, para que la población sepa que hay ya una posición en la comisión de la presidencia, para ordenar el debate.

Sobre esos pre dictámenes manifestaremos nuestra discrepancia, estar a favor, en contra, haremos los aportes, etcétera. Eso es lo que necesitamos, señora presidenta.

Tercero, nadie plantea que se suprima la inmunidad y estemos atados de manos para investigar, nosotros si defendemos la inmunidad parlamentaria, creemos que es una institución consustancial, y un parlamento para ejercer sus funciones.

Lo que estamos planteando es una modificación, y estamos planteando que en caso de la comisión de delitos comunes, sea la Corte Suprema la que decida el levantamiento de la inmunidad de proceso, y estamos diciendo que sea la corte Suprema, no estamos diciendo el Poder Judicial en abstracto, ni un juez de primera instancia, ni un juez de una Corte Superior, de alguna región, sino estamos planteando que sea la Corte Suprema; y eso puede ser una materia de que se reglamente, que sea la Corte Suprema en pleno, o sea una sala, y que puede haber, digamos, en segunda instancia si es que es necesario en la misma corte Suprema por el pleno o por otra sala.

Eso es una cuestión ya que se verá en su momento vía reglamento.

Lo que estamos planteando, señora presidenta, es fortalecer la institución de la inmunidad parlamentaria, porque en manos del Congreso se ha debilitado terriblemente, estamos ante una situación en que la opinión pública, y eso se percibe, señora presidenta, cuando uno va a la calle.

Aquí se dice que hemos escuchado a los expertos, si son expertos los que han venido, lo respeto, son connotados, pero hemos invitado solo a expertos, me da la impresión que tienen una posición. Hemos invitado a los colegios profesionales, hemos escuchado al decano del colegio de Abogados de Loreto, que tiene una posición crítica a esta institución.

Hemos escuchado al presidente de la Corte Superior de Loreto también, hemos invitado a otros, entonces, así como no debemos llevarnos por las encuestas, no debemos llevarnos por la opinión de quienes invitamos, porque ciertamente invitamos en forma sesgada.

Señora presidenta, yo creo que formalmente adoptemos un cronograma para que sea predecible, y la opinión publica sepa cuál es el cronograma y respetémoslo.

Y no hagamos debates que prácticamente se convierten en estériles, damos la imagen, invitamos y nos paramos toda una mañana escuchando a expertos y no tomamos decisiones, porque no tenemos un cronograma predecible.

Y si es necesario, señora presidenta, que volvamos a debatir el problema de la inmunidad parlamentaria, yo creo que tenemos los mecanismos necesarios.

Señora presidenta, esta comisión ha votado por mayoría archivar el proyecto del Poder Ejecutivo, sin embargo, hay otros

proyectos presentados por miembros de este Congreso, entre ellos el congresista Edgar Ochoa, entre ellos los de la bancada de Nuevo Perú, en la cual encabeza yo en ese momento sobre este tema.

O sea, hay como volver a debatir, y en todo caso si es necesario presentar una reconsideración de la última votación. Estamos dispuestos nosotros, como Nuevo Perú, a presentar la reconsideración de esa votación, (5) para que en un cronograma predecible, discutamos el conjunto de las propuestas que hay, porque se pueden agrupar, tenemos que resolver la crisis política que hay en el país, creado mecanismos de reforma política electoral, para que haya mecanismos de acceso de la ciudadanía, al quehacer político, de permanencia en los partidos en el quehacer político, de las sanciones que se van a aplicar a los partidos y la posible retiro y cancelación y sustituciones.

Todo eso puede ser agrupado bajo los criterios que considere esta comisión, o considere la presidencia para hacer el debate predecible.

Señora presidenta, reitero, que si es necesario presentar la reconsideración, la podemos presentar, si eso ayuda a resolver este problema.

Gracias.

—Asume la presidencia el señor Marco Antonio Arana Zegarra.

La señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Quintanilla.

Tiene la palabra el congresista Gilbert Violeta. Le pide una interrupción la congresista Rosa Bartra.

Tiene la interrupción, congresista.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, congresista Violeta.

Yo no quiero romper el orden de la sesión, sin embargo, es necesario hacer algunas precisiones.

Debate estéril, presidente, solamente el que traen algunos que quieren interrumpir, prolongando indefinidamente para dar la sensación de caos sin avanzar.

Así es que si queremos un debate productivo, no traigamos debates estériles nosotros aquí, como el que algunos parlamentarios, presidente, reiteradamente en cada sesión traen.

El dictamen sobre inmunidad parlamentaria acumulo los Proyectos 980-2016, 2613-2017, 4085-2018 y 4292-2018 del Poder Ejecutivo. Ese es la práctica parlamentaria, quien lo ignora, lamentablemente con tanto tiempo ya acá, y algunos con experiencia previa, solamente están exponiendo fragilidades individuales, y creo en esta comisión y a estas alturas y con la responsabilidad en este momento de ejercer poder constituyente, son inaceptables.

El cronograma está en proceso, y se está llevando adelante, ojalá colaboráramos para que avance y se ha producido; y, presidente, precisamente se hacen audiencias públicas

descentralizadas para escuchar, o qué es lo que hemos hecho en Loreto, colegas, sino escuchar.

Alguien acá se queja que no estamos escuchando, por ejemplo al decano del colegio de abogados de Loreto, o a los magistrados de Loreto, y qué cosa pues habremos hecho en una audiencia pública descentralizada, sino es escucharlos, vaya que somos incoherentes a veces, presidente.

Y eso creo que ya debería terminar, traen discursos solamente para confrontar sin producir, no nos hace bien.

Y, finalmente, presidente, quienes somos demócratas y no aceptamos de ninguna manera totalitarismo, y no aceptamos de ninguna manera dictadura de pensamiento único, vamos a ser tolerantes siempre, a diferencia de quienes cierran toda posibilidad de debate, porque creen que es su forma de pensar, y su forma de legislar, y su forma de plantear reformas, es la única que va a funcionar.

No, presidente, estamos en democracia, y estamos en libertad, y por defender esa democracia, esa libertad, y el modelo republicano que tiene nuestra patria, vamos a dar todo lo que sea necesario, esta batalla por la defensa de nuestros principios republicanos, nos exige unidos, no enfrentados.

Menos si ese enfrentamiento va a ser solamente buscando anarquía y caos, porque eso es lo que quieren algunos, anarquía y caos.

Gracias, presidente y gracias, congresista Violeta.

El señor PRESIDENTE.— Saludamos la presencia del congresista Richard Acuña y del congresista Carlos Tubino.

Tiene la palabra congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (CP).— Presidente, después de todo lo que se ha dicho, muy a ser breve.

Para que haya confrontación se requieren dos partes, por favor, avancemos, llevamos no sé cuántas horas discutiendo, primero un bendito calendario que nunca terminamos de aprobar, yo mismo hice una propuesta, ahora estamos en otra discusión de procedimiento que nos lleva a mayor confrontación, la verdad es que creo que lo que tenemos que hacer es voltear la página, presidente, tiene todo el derecho de expresar su malestar y su opinión y nosotros la obligación de trabajar.

Mi invocación es que retomemos la agenda.

—Reasume la presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Violeta.

Congresista Miguel Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Gracias, presidenta.

Me pide una interrupción el congresista Mario.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mantilla, luego la congresista Donayre, congresista Torres.

Congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Gracias, presidenta; gracias, congresista Torres.

Yo me sumo a la exhortación que ha hecho el congresista Violeta, creo que ya este tema ya ha sido un tema cerrado, el tema de la inmunidad, ya debemos voltear la página, debemos ir avanzando con los proyectos de ley que presentó el Ejecutivo, y creo que estamos distraendo tiempo innecesariamente en estas cosas que ha motivado el presidente.

Muchos hablan de que este es un clamor popular, ese tema de inmunidad, y eso es falso, porque mire. Por ejemplo, el día domingo todos han visto en las noticias, que IPSO ha precisado que el 67% de la población no conoce la reforma.

A que nos traído la reforma de justicia que propuso el Ejecutivo con tanto bombos y platillos a partir del referéndum, no nos ha traído nada bueno, presidenta, y esto nos traerá bueno, yo no sé si el común del pueblo entenderá a profundidad estos cambios, no los va a entender. Entonces, no podemos acá irrogarnos que el pueblo es quien demanda estas peticiones, cuando en realidad eso no es cierto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL ().— Presidenta, yo entiendo en cierta forma el malestar del Ejecutivo, en el sentido que se ha aprobado o se ha debatido la inmunidad antes de que puedan presentarse ante el Congreso, sin embargo, creo que eso pasa por un tema de coordinación fundamentalmente, porque también por otro lado, se pedía prioridad.

Entonces, llegamos a un escenario de confusión por falta de coordinación, y que nos lleva a una situación como la que estamos viviendo en este momento.

Pero fuera de eso, presidenta, yo me quería referir fundamentalmente a algo que ha mencionado el congresista Mantilla, acá se habla muy fácilmente de la voluntad popular, de que hay que hacer lo que el pueblo quiere.

De que el pueblo quiere que de alguna manera se aprueben determinadas propuestas, que el pueblo por otro lado desconoce la reforma política, sí; desconoce la reforma política, pero el pueblo, si tú le preguntas: quieres que el congresista Mantenga su inmunidad, o quieres que el congresista sea juzgado como todos ustedes. El pueblo puede decir sí, quiero que sea juzgado como todos nosotros.

Y acá seamos sinceros, seamos sinceros, ninguna de las propuestas que se ha presentado ante la Comisión de Constitución, salvo una, de la cual soy autora y me acompañaron muchos de ustedes con sus firmas, ninguna propuesta de eliminar la inmunidad, se ha propuesta regularla. Y, bueno, cada quien tiene sus razón, y yo no voy a debatir el fondo del asunto, porque ya se debatió.

Entonces, no digamos que acá se está haciendo lo que el pueblo quiere, no señores, porque regulándola no estamos haciendo lo que el pueblo quiere.

Eliminándola si, pero eso ya pasaría por un tema de referéndum, que de alguna manera no es el momento ni las circunstancias tampoco de plantearla.

Entonces, presidenta, lo que se ha hecho acá además en la comisión, no es archivar un proyecto, se han archivado los proyectos de varios de nosotros, y el predictamen que se trajo a debate, en absoluto recogía la posibilidad de que sea la Corte Suprema quien levante el tema de la inmunidad.

Entonces, lo que se ha hecho simplemente es discutir un predictamen donde se mantenía la propuesta de la Constitución actual, y donde se agregaba un párrafo que era netamente reglamentario, y en eso si no les voy a dejar de dar la razón, era el tema reglamentario que tiene que pasar por una reforma de Reglamento del Congreso.

Que ojalá se dé, porque también ahí el pueblo pide que se le levante lo más rápido posible la inmunidad de los congresistas, bueno, en ese sentido si estaríamos dándole la razón, con una modificación en la cual hay un plazo perentorio de 60 días que para mí deberían ser 30, en los cuales el congreso de pronuncie, de no pronunciarse, esta inmunidad quedaría automáticamente levantada.

Entonces, presidenta, yo le rogaría al igual que otros congresistas, que vayamos al debate de fondo, y no perdamos más tiempo en esto.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Donayre.

Congresista Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Gracias, presidenta.

Creo que acá la gran mayoría coincidimos, esto que ha sucedido el día de hoy es un triste mensaje.

No es un problema de coordinación, no confundamos, coordinación acá no ha habido ningún problema, lo que acá ha habido es un claro mensaje de no quiero debatir, no puedo sustentar, seguramente no tengo respuestas a la pregunta que harán los congresistas.

Y lo más triste aun, presidenta, es que haya congresistas que avalen eso, que lo han acompañado a hacer todo esta presentación.

Si coincido con el congresista Iberico, hay que hacer docencia, a nosotros nos toca hacer docencia, lo venimos haciendo hace bastante tiempo, ya le enseñamos al Ejecutivo que no somos mesa de partes, ahora debemos enseñarle al Ejecutivo de que el debate es indispensable, y que el dialogo, es el único camino viable.

Es por eso que coincido también con el congresista Violeta, sigamos adelante, presidenta, no nos distraigan, que no nos distraigan de nuestro trabajo, quizás si nosotros continuamos con nuestro debate como corresponde, el Poder Ejecutivo se dé

cuenta de que ellos, nosotros y todos los peruanos, estamos a la espera de que empiecen a gobernar temas de educación, temas de salud, temas de seguridad, decenas.

Yo podría llegar a la conclusión que hasta unos centenares de reglamento se están pendientes de ser emitidos por el Poder Ejecutivo, en materia de economía, repito, en materia de salud, en materia de seguridad.

A los señores del Ejecutivo, presidenta, hay que decirles, tranquilos, acá nosotros estamos legislando, ya es hora de que ellos empiecen más bien a gobernar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Torres.

Congresista Mulder, ya quedan pocos oradores, siempre recordando que estamos debatiendo el oficio que ha enviado el Poder Ejecutivo el día de hoy.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, yo lo que creo que es que el Presidente de la República y el señor Del Solar, simplemente han venido hacer un sainete político para tratar de reposicionarse frente a la opinión pública. Ya de lo que tanto se está hablando.

El Congreso tiene que ver la opinión pública, ellos también; y ellos como jefe de Estado y presidente del Consejo de Ministros, desesperados por la caída en las encuestas, necesitan hacer este tipo de maniobras contra el Congreso de la República, porque es la piñata de la cual se quieren agarrar y siempre se han agarrado los presidentes incapaces.

Y, entonces, presidenta, tenemos que rechazar que se haga este tipo de maniobras, puesto que si el señor ministro de Justicia o el señor presidente del Consejo de Ministros se niegan a debatir porque van a encontrar que hay discrepancias en los puntos de vista de los parlamentarios, entonces, no son demócratas.

Basta que ellos estén diciendo, es increíble que ellos digan que como en el Parlamento de la República se aprobó un dictamen relativo al tema de la inmunidad parlamentaria, ellos no lo aceptan y lo rechazan, y por lo tanto no dialogan.

Entonces, qué quiere decir, que ellos habían pensado en venir a que todos le dijéramos sí señor, lo que usted diga, lo que usted mande, lo que usted ordene, dígame como voto.

Mala sensación, y sobre todo mala percepción también del Presidente de la República, porque cuando los voceros estuvimos con él, le dijimos las cosas claramente, y le dijimos que estábamos dispuestos a todo tipo de dialogo y a todo tipo de discusión y debate, y obviamente los invitábamos, pero no hubo un solo parlamentario, quizá algún parlamentario oficialista que estuvo por ahí, que dijo, bueno sí, la inmunidad debería ser modificada, nada más, pero los demás nada, cada parlamentario mantuvo su punto de vista, pero no se llegaron a puntos de discusión ni de polémica en esa reunión.

Eso no fue una reunión para debatir los dictámenes, ni las propuestas, fue una reunión de distensión abierta.

Y en ese sentido, presidenta, el señor me quiere pedir una interrupción, o está pidiendo la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Está pidiendo la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Entonces, eso en primer lugar, presidenta.

Aclarar que la posición del Congreso ha sido siempre estar abierto a la discusión.

En segundo lugar, el tema de la inmunidad era el tema de fondo político, porque era evidente que en medio de todo lo que se ha planteado, lo que más le interesaba al Poder Ejecutivo era esta suerte de espada política que querían hacer contra el Congreso. Una especie de puntillazo para que el congreso incline la cerviz. Ese era el objetivo.

Lo demás yo no sé si les interesa mucho, han hablado ellos muy bien de la comisión de alto nivel, y sin embargo, no han recogido por ejemplo, los dos proyectos que la comisión de alto nivel ha alcanzado para que se restituya la bicameralidad

El señor Tuesta y el esa comisión de alto nivel, han tenido el arrojo independentista conceptual, de querer plantear un tema que sabían que el gobierno no le iba a gustar. Y lo han presentado.

¿Y por qué el gobierno entonces no ha presentado estos proyectos de ley? Porque tienen posiciones ya tomadas, tienen posiciones ya definidas, y quieren que esas posiciones se impongan y no se discuta.

En el parlamento, presidenta, bien complicado es discutir, usted lo está viendo, estamos por ejemplo en esta discusión que terminará en una posición que tendremos sobre la carta, pero ya habremos perdido la mañana, y ahí la reforma seguirá.

Yo le propondría, presidenta, que la semana de representación la dediquemos los cinco días a discutir estos temas, y que logremos avanzar un poco, porque hay temas que son interesantes, pero hay temas que deben ser también igualmente rechazados, porque hay una serie de propuestas que a mi modo de ver, lo único que están buscando es debilitar al Poder Legislativo, frente el Poder Ejecutivo.

Este conjunto de normas que si se han puesto, están en un cuadro que usted repartió la semana pasada, pero que tiene para algunos congresistas oficialistas, el defecto de que sean incorporado también los proyectos de los parlamentarios, pero por qué no, si hay proyectos sobre el tema de modificar, por ejemplo, la composición del Jurado Nacional de **(6)** Elecciones; porque no se pueden también poner los proyectos de los parlamentarios para que se discutan todos de una sola vez.

No veo porque se tenga que discutir exclusivamente los proyectos del Poder Ejecutivo.

Si bien es cierto tienen prioridad, no significa que los proyectos coincidentes que tienen los parlamentarios, deban ser archivados, o deban ser vistos en otro tema o simplemente no deban ser vistos.

De manera que entonces, presidenta, hay que darle una lección de democracia al señor Presidente de la República, en el sentido de decir que las cosas en democracia se discuten, no se imponen, el propio general José Del Carmen Marín decida eso: "las ideas no se imponen, se proponen".

Y el Presidente de la República creo que debe ser bastante claro y enfático en darse cuenta de eso, porque si no lo que está haciendo es ir labrando su propia tumba, porque las incoherencias con las que, políticamente hablando por supuesto, las incoherencias con las que el Presidente de la República pretende arrinconar al Parlamento, no llevan a un cumplimiento propio de lo que significa su propia condición de jefe de estado.

El jefe de estado dice que está muy mal que el Congreso de la República se haya demorado ocho meses en sancionar al señor Donayre, y ese es una mentira supina, porque el que se demoró ocho meses en resolver el tema, fue el Poder Judicial; que un recurso de casación se demoró ocho meses en resolverlo, cuando podía haberlo resuelto en 24 horas.

Y todos sabemos que el Poder Judicial tiene juicios hasta de 20 años, entonces, ellos que se demoran en los juicios de las personas toda esa cantidad de tiempo, no merecen una reprimenda por parte del Presidente de la República.

Pero el Congreso si, por un tema que no le atañía, porque aquí en el Congreso de la república se tiene que cumplir los que dicen nuestras normas, y nuestra normas decían, que para un parlamentario pueda ser reemplazado por su accesitario y no se quedara el escaño vacío de un parlamentario castigado, tenía que haber sentencia firme.

Y ese tema podían haberlo resuelto, pero no escuchamos una sola vez que el Presidente de la República le haya pedido al Poder Judicial que fallara rápido en este tema.

Evidentemente entonces, lo que buscan es siempre la politiquería de tratar de arrinconar al Parlamento, y entonces, qué cosa estábamos proponiendo, que se eliminara la inmunidad parlamentaria, sino que se modificara el Reglamento y se estableciese de una manera mucho más clara, lo que ya el reglamento dice, en el artículo 16, cuando se señala que la inmunidad parlamentaria no protege a los parlamentarios por los casos anteriores a su elección. Simplemente que se cumpla el Reglamento.

Ahora, si en función de uno de los casos anteriores a la elección del parlamentario, se determina una detención, bueno pues, que se ejecute esa detención.

Eso es lo que se discutió, como puede decir el congresista Quintanilla que no se debatió, que no se discutió, hemos tenido una discusión larguísima, y se ha tomado además un proyecto de

ley que presentó la Mesa, y con el que estábamos en desacuerdo, porque el proyecto de ley de la Mesa decía, el que la inmunidad la levantaba la Corte Suprema, y que después iba a ver un mecanismo, hubo una modificación para que en el Parlamento la Comisión de Acusaciones Constitucionales en un plazo de 60 días, tenía que dictaminarlo, y que si en 60 días no se dictaminaba, se consideraba una especie de silencio administrativo. Con lo cual nos opusimos, porque evidentemente no se podía tratarse como silencio administrativo un tema en el que hay una controversia de carácter prejudicial.

Y ese fue el debate, y del debate surgió la propuesta de rechazar ese texto, pero si el compromiso de modificar el Reglamento para afinar justamente el alcance de la inmunidad parlamentaria.

Y que no existan casos como aquellos en los que vienen con los juicios, pero se sustraen en función de que la inmunidad de arresto está mal interpretada.

En el fondo todo esto se hubiese corregido de una manera adecuada, si la Comisión Especial de Vocales que tiene el Poder Judicial para el caso de la inmunidad parlamentaria, hubiese tomado desde hace tiempo, la determinación de analizar el fondo de las cosas y no convertirse en una mesa de partes.

Yo he tenido oportunidad de hablar en varias ocasiones, y no solamente en este periodo, sino en anteriores, con los vocales que son tres, que se dedican a este tipo de temas, del pedido de levantamiento de inmunidad parlamentaria, y textualmente me decían no, nosotros somos una mesa de partes, porque nos piden un juez o nos pide un fiscal, nosotros lo recibimos y se lo trasladamos al... No, ellos tenían que tomar determinaciones de carácter de análisis de las cosas, para poder admitirlas o rechazarlas, y en realidad siempre lo hacían como una mesa de partes.

A pesar de que el Reglamento del Congreso establece que cuando viene un pedido de levantamiento de inmunidad, que no es lo mismo que una acusación constitucional, sino que es por imputación de delito común, lo único que tiene que hacer la Comisión de Levantamiento de Inmunidad, es ver que no tenga condicionantes políticas, sino tiene condicionantes políticas, y se trata de un tema común, entonces, se debe levantar la inmunidad. Para ese caso.

Bueno pues, entonces aquí ha ocurrido que el Poder Judicial nunca ha tenido el criterio de establecer parámetros de fondo, de carácter jurídico, de cuando se pide y cuando no se pide un levantamiento de inmunidad a un parlamentario. Y eso debería haberse establecido, y es además autonomía del Poder Judicial.

De manera que, presidenta, volviendo y para terminar con los temas específicos de lo que está ocurriendo, nosotros tenemos que decirle al Presidente de la República, no se darle lecciones de democracia, pero por lo menos llamarle la atención y decirle que lea la Constitución.

Los proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo se debaten, sí. Los hemos debatido, claro; ese no es un proyecto, el de la inmunidad parlamentaria no era un proyecto del Poder Ejecutivo, sí. Ahora, se aprueban, no. Se aprueban solo si hay votos; aquí han habido quienes han defendido punto de vista del gobierno, como es normal, pero han habido también quienes hemos tenido una posición contraria, como también es normal. Y se suman los votos y así es como se deciden las cosas o no.

Hay que explicarle al Presidente de la República que 10 es más que cinco, hay que explicarle eso al Presidente de la República, no creo, no creo que haya que explicarle.

Entonces, si el Presidente de la República cree que cinco es más que 10, entonces, está parado en donde no le corresponde, debería estar en otro lado.

Creo que el Presidente de la República no puede venir a hacer este tipo de sainete, él además no está habilitado constitucionalmente para hacer uso de la palabra en una comisión, para esos están sus ministros, el Presidente de la República de acuerdo a la Constitución, solo viene a dar mensajes a la nación.

No viene a participar en un debate, no le corresponde participar en un debate. Que, se iba sentar ahí el Presidente de la República a debatir con nosotros, eso iba a ser un show, simplemente un show.

Y evidentemente, presidenta, él ha tenido aquí un arresto, solamente para tratar de tapar otro tipo de problemas como bien se ha dicho acá, con graves problemas de inseguridad ciudadana, con graves problemas de la cabida de la economía, el Presidente de la República pretende otra vez pechar al Congreso, y eso hay que rechazarlo.

El Congreso tendrá que seguir discutiendo, ojalá lo más rápido posible, le hago la propuesta de que se haga este tema en la semana de representación, ya veremos, pero el Congreso tendrá que terminar con esta discusión, conforme los votos lo digan y eso tendrá que ser aceptado, no hay otra salida; y esa salida se la tenemos que devolver por escrito al Presidente de la República explicándole lo que dice la Constitución que me parece lo más pertinente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder.

Congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Me pide interrupción la congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Yo no estoy de acuerdo con lo que ha comentado el señor Gilbert Violeta, que se debe ver eso, hay que seguir con el debate y continuar y ya se acabó.

No ha sido cualquier visita la que hemos recibido, ha sido la visita del Presidente de la República en un poder del Estado,

que hace tiempo ha tenido una conducta muy particular, y siempre será recibido en este casa del Congreso del Congreso de la República, como corresponde a la democracia de otro poder del Estado.

Porque lo otro sería ningunearlo, nosotros tampoco no vamos a ningunear, no nos vamos a poner en el mismo plan.

La semana pasa se debatió y se votó, y se gana pues. Fuimos al mundial y perdimos, pero se gana con votos y se perdió. La intolerancia de gente opina igual que el Presidente, qué cosa quieren, obligarnos a que se revierta, igual 20 no es lo mismo que 5 pues, de gana por votación, se gana por goles.

El tema del Reglamento está escrito, hay que cumplirlo. Lo que no se puede aceptar es esta situación, que el Presidente en la puerta acá, de los pasos perdidos, declara a la prensa. El Presidente Vizcarra cuestiona que la Comisión de Constitución haya archivada el proyecto sobre inmunidad parlamentaria, que forma parte la reforma política, exhortamos al Congreso actuar sin trampas.

Y qué hacemos, nos quedamos callados. Eso es un atrevimiento, eso es una falta de democracia, es una falta de roce político, él no nos puede tratar así, nosotros no vamos ir a la reelección, pero este Parlamento se cuida, y la inmunidad no es un tema de impunidad. El Reglamento tiene que hacerse, cuáles son las correcciones, que vayan el día que hay comisión, que den el *quorum*, que no se muevan, que voten, que debatan, que se de todo el proceso que corresponde de cargo, que tenga menos tiempo de repente.

Pero la inmunidad no abrir en absoluto para nada, la impunidad de parlamentarios que llegan acá, pésimamente con condiciones legales fuera del lugar, por qué en el caso de la Junta Nacional de Justicia, por qué no revisaron 104 candidatos, acá critican a todos los que vienen con currículum mal hechos, con currículum falsificados, con títulos falsificados.

Pero acá todo esto es una condición de cada región, pero la justicia, no hay justicia, por qué no revisaron, porque ha salido pues un señor con el primer lugar, que tiene expresiones que no simpaticen con otras personas.

Pero que legalmente nada le impide, más que su opinión. En ese país se respeta la opinión de los demás, sinos vieran a nosotros con otras opiniones el *Twitter* moriríamos, serian peor acusados que el señor que ha salido.

Ahora quieren anular porque ha sido un fracaso, pero acá se vota, acá hay democracia, acá tenemos que respetar, y esta institución del Estado, que es un poder del Estado se respeta, se resguarda y se cuida.

Lo que no se puede estar, es tratamos de actuar sin trampas, o sea, el Presidente está diciendo que somos unos tramposos, ese gesto de venir al Congreso, el Presidente como esta acá a dos cuabras, el viene, no sé si el Presidente del Congreso sabía que estaba o no estaba, pero hay otros vicepresidentes, esto parece una cuestión armada.

Porque también hay parlamentarios del oficialismo, entiendan ustedes que se vota, y cuando se gana, se gana; y cuando se pierde, se pierde.

No es para que los parlamentarios que hayan perdido, que es costumbre acá, que llegan tarde a estas comisiones, a todas en general, pero bien puntuales en los medios de comunicación para despotricar contra el Congreso, porque sus ideas, sus sugerencias no fueron recogidas.

O porque su otro quiere seguir cuestionando, lo quiere seguir imponiendo, se votó y se votó.

Eso es todo, presidenta, esta es la casa de la libertad y de la democracia, y como tal como poder del Estado, se tiene que preservar.

La inmunidad es una atribución que tiene el Parlamento, como la tiene el Presidenta de la República, como la tiene los ministros, como la tiene el Tribunal Constitucional, como tiene el Poder Judicial.

Ese es atribución que tiene para poder hacer bien su trabajo, que unos no lo entiendan, es bien complicado, y efectivamente hay que llevarle una Constitución para que entienda, se busque otros asesores que lo ayude, no ha habido un constitucionalista que haya venido a esta comisión, que le ha dado la razón al presidente.

Y ojalá que la gente de su bancada, también le diga opiniones nuestras, pero el Presidente ya vino, ya cumplió con su necesidad de dejar esto, y ya sabemos lo que piensa el Presidente.

Ahora, hay que continuar con el debate que tenemos todos los días martes, común y corriente.

Ya sabemos lo que piensa el Presidente, y ya con su carta, ya le tenemos todos nosotros.

Ahora creo que hay que continuar. Puede venir cuantas veces quiera, lo recibiremos como corresponde, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidenta.

Yo lamento que esta crispación de tensiones también entre el Ejecutivo y el Legislativo, y la manera como hoy día se nos ha dirigido una carta y ha habido una visita sorpresiva para expresar una protesta.

No sea planteada ni aquí en el Congreso, ni por el propio Presidente, como el tema de fondo que debe debatir, el Presidente quiere más poder, quiere inclinar la balanza en la reforma política sobre un régimen más presidencialista, y tiene varias propuestas que así lo plantean.

Una de ella por ejemplo, es el tema de la censura de los ministros o del gabinete en pleno, quiera más poder el Presidente, deberían salir a decir: miren, el Congreso no está

dando la talla, en todo caso el presidente quiere más poder para gobernar.

Y en el Congreso habrá quienes digamos: mire, señor Presidente, respetamos la investidura que usted tiene, pero nosotros creemos en el equilibrio de poderes, y el régimen que tenemos en el país, es un régimen mixto, en el que se busca el equilibrio entre el sistema presidencialista y el sistema parlamentario.

Entonces sobre eso debatamos, sus propuestas de ley buscan ir en esa dirección, es más, debatamos en el Congreso si es que debiéramos acometer una reforma política que va a cambiar el régimen político del Estado Peruano, con reformas de la Constitución o con nuevas leyes. En el Frente Amplio pensamos que no, es más, el Tribunal Constitucional ha llamado la atención sobre el hecho de que una reforma política de esa naturaleza, tiene que hacerse en el marco de una Asamblea Constituyente.

Y lo decimos nosotros, claro, cuando lo dice el Frente Amplio, se crispan los miedos; y los grandes grupos de poder económico dicen, el Frente Amplio es anti sistema, quiere bajarse la Constitución, acá mismo en el Congreso hay quienes piensan así.

Desconociendo que el propio Tribunal Constitucional ha señalado claramente que el cambio de régimen político, del Estado, requiere Asamblea Constituyente, y eso es lo que deberíamos estar debatiendo, sin que se enojen los de la Confiep, que están defendiendo en este momento contratos corruptos, sin que se enojen la mayoría parlamentaria acá, sin que se enojen el Presidente de la República, o por lo menos que se entere que la reforma que está proponiendo, busca generar desequilibrios, en el equilibrio de poderes entre el estado, ente el Ejecutivo y el Legislativo. Y el país si debiera enterarse de eso.

Y parece que el presidente si lo sabe, pero no quiere tomar nota del tema, y digo que si lo sabe porque en realidad no está pensando en si aquí **(7)** hay más votos y menos votos -como dice el congresista Mulder, del tema de la aritmética y las sumas que él tiene que respetar- sino yo creo que él está respetando la aritmética que le plantean las encuestas sobre su mayor popularidad, que está cayendo, y la falta o en todo caso menor popularidad del Congreso.

Y entonces, la aritmética por la que él se está guiando, no es por la aritmética de los votos del Congreso, sino por la aritmética de las encuestas, ni siquiera de la ciudadanía, digamos, en el sentido de que cuáles son los temas sobre los que a mí me hubiera gustado y desde el Frente Amplio hubiéramos reclamado, que nos manden esta carta para decir "por los motivos expuestos y como expresión de protesta, desde el Poder Ejecutivo hemos decidido no presentarnos el día de hoy ante la comisión que usted preside".

Yo hubiera preferido que el presidente, igualmente se vaya a protestar delante de la Confiep, que está defendiendo ahorita contratos corruptos, que todos los días a los vecinos de Lima le cuesta decenas de soles y al mes decenas de miles de soles, y que sin embargo se siguen imponiendo.

Yo esperaría que el presidente se vaya a protestar delante de las AFP que están cometiendo temas abusivos con los asegurados. Bueno, si esa es la lógica que él quiere imponer, o sea, si viene al Congreso sin ser invitado, viene a protestar en la puerta del Congreso, esperaría que por la mayoría de peruanos vaya a protestar en las puertas de la Confiep, vaya a protestar en las puertas de las AFP, representándonos a todos los peruanos, ¿pero eso está haciendo el presidente?, no, no lo está haciendo, pues.

Si ese es el estilo con el que quiere gobernar para mantener popularidad, que esa no sea a costa de los errores, de las deficiencias o de las situaciones inaceptables políticamente que se están dando en el Congreso y que nosotros las debatimos y que nos confrontamos a veces por eso, pero eso no hace el presidente.

Entonces, el presidente ha decidido tener, y esto el país entero debe saberlo, el presidente en medio de esta crisis y enfrentamiento de poderes ha decidido reclamar más poder para sí, para el Ejecutivo. De acuerdo, ¿hay quienes en el Congreso deberíamos dar la talla para ese debate?, sí, y no mandar archivar estos con un debate que podría ser mayor, presidenta, porque yo sí creo que hay que ser autocríticos.

A mí, por ejemplo, me ha preocupado mucho que después de un día de debate sobre el tema de la inmunidad parlamentaria, congresistas que ni siquiera estuvieron vinieran a votar, no sé cómo se enteraron, o sea, ¿vamos a un tema tan importante ejercer el voto por consigna?, no pues, presidenta, o entiendo que ahí se podía en ese sentido haber discutido más, mucho más.

Ahora, presidenta, me parece que es importante que nosotros no rehuyamos al tema de fondo, si no estamos dispuestos, digamos, si el Ejecutivo tampoco quiere aceptar y dice "bueno, yo quiero que lo hagan tal cual yo se los he mandado en los 12 proyectos de ley, que me den más poder y que en realidad vayamos a un régimen más presidencialistas que el que tenemos actualmente y lo quiero hacer por la vía de los 12 proyectos de ley, y no me atrevo hacerlo por vía de referéndum", porque cuando tuvo la oportunidad y el Frente Amplio lo dijo: el referéndum que impulsó era un referéndum que debió ir sobre la consulta a la ciudadanía que es el poder instituyente, sobre si necesitábamos cambios más profundos en el marco por ejemplo de una Asamblea Constituyente y una nueva Constitución.

No lo quiso hacer y sacó un referéndum, como lo hizo, que además luego su comisión ha querido que se desconozca, la gente dijo no sobre bicameralidad, luego intentaron que sí sea, desconociendo el voto popular sobre referéndum que decía no bicameralidad.

Significa pues la precariedad, la falta de luz que también hay en Palacio de Gobierno para mirar los grandes problemas del país y los desafíos en los que estamos ahora.

Y entonces, presidenta, a mí me parece que lo que ha planteado hoy día el presidente con su presencia y con la carta que han enviado, y no lo ignoremos, está planteando la reactivación de

una crisis política en el país, eso es lo que está planteando, o sea, no es menor lo que ha planteado.

Claro, podemos invocar a la calma, pueden venir a patear las puertas del Congreso y podemos decir calma, no pasa nada. Igual, podría ir que creo el Congreso hacer lo propio en Palacio de Gobierno, no, fuimos invitados, y aceptamos sus reglas, que incluso incluían que no se trasmita en público, que los celulares sean retirados, en fin, todo eso. Y además aceptaron venir, luego han dicho que no quieren venir, como lo han hecho hoy día; entonces, ¿qué están planteando?, una crisis política, presidenta.

Y frente al tema de una crisis política, desde el Frente Amplio somos claros, las crisis políticas no se ignoran, se enfrentan. Y para nosotros en el Frente Amplio nos digan lo que nos digan frente a la crisis estructural y sistémica de la corrupción, frente al tema del cambio de régimen político y más poder que está planteando el presidente, frente a los hechos de la crisis en que está sumida el Congreso de la República, lo que corresponde y nosotros lo hemos presentado, presidenta, es en realidad ir hacia un proceso en el que el Congreso debata, y lo hemos presentado el proyecto de ley el año pasado, hemos planteado que debieron plantear en serio el tema de un adelantamiento de elecciones generales en el país.

Si el presidente no da la talla para acompañar cuando hoy día miles de ciudadanos están marchando a Sedapal, se reactiva el conflicto en Las Bambas, la gente que ha quedado abandonada con el tema de la reconstrucción, el tema de los peajes, que están mirando de guiño a Confiep que está defendiendo contratos corruptos.

Si eso está ocurriendo, presidenta, y la ciudadanía está descontenta con el Congreso, vayamos pues a elecciones adelantadas, hay un proyecto de ley del Frente Amplio planteado en ese sentido, y entonces que no nos vengán con cartas, pataletas y de acá del Congreso, que yo entiendo acá hay una mayoría parlamentaria, pero como lo recordaba ayer, lo propio de la democracia no es solo el ejercicio aplastante de la mayoría, es también el reconocimiento de la minorías, y ese es un tema fundamental.

Como eso no lo logramos, nos enfrentamos a veces en cosas en las que podríamos coincidir, como por ejemplo el tema que el presidente no está respondiendo, el tema de la eliminación de la negociación colectiva, está para segunda votación, lo ha observado, aquí estamos demorando el tema de la insistencia, el tema de los lobbies que están queriendo impulsar la extensión del régimen agrario al régimen acuícola y al régimen forestal.

Y el presidente no está dando la talla y la gente está buscando trabajo, y entonces esos temas deberíamos estar discutiendo, el tema del fortalecimiento de EsSalud, el Ejecutivo es el principal deudor de EsSalud, y por eso no hay medicinas, les dan citas cada 3 meses a los asegurados, encima los hospitales se caen, cuando existen, porque otros ni siquiera existen o están en muy malas condiciones, y se niega el Ejecutivo a ir cerrando

la brecha de deudas que hay en EsSalud. Esos son los temas de fondo que deberíamos estar discutiendo.

Me ha pedido, a través suyo, presidenta, el congresista Mulder, la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, solo dos acotaciones.

La primera, que ha sido el presidente de la República el primero en pedir que el primer tema que se debatiera fuera el de la inmunidad parlamentaria, acá tengo las declaraciones de él del 5 de mayo, pidiendo que se acometa el tema de la reforma y que se comience por la inmunidad parlamentaria, hemos seguido estrictamente lo que él ha pedido.

Así que en ese sentido no tiene ninguna razón, y esa es una aclaración, porque no es que se haya puesto arbitrariamente el tema de la inmunidad parlamentaria.

Y en segundo lugar, señalar que el calendario, presidenta, es un calendario en el que el Parlamento se va tener que regir de su propia manera, o sea, el calendario no se puede establecer en función de los intereses del Poder Ejecutivo, y nosotros debemos entender eso bien de manera clara, presidenta, en la lectura de la Constitución, porque por ejemplo el congresista Arana está proponiendo elecciones anticipadas, la vez pasada propuso una Asamblea Constituyente, o sea, las dos cosas debería el congresista Arana decirle a la gente "yo estoy proponiendo eso, que es lo mismo que decir que voy a proponer irme al cielo", porque eso no está en la Constitución.

Ahora, que proponga cómo se va hacer, ¿cómo se puede hacer elecciones anticipadas?, o sea, sacamos un proyecto de ley, aprobamos, todo el mundo se va a su casa. No, tendríamos que ver si nos acompañan con el voto, vacar al señor Vizcarra, después que a la señora Mercedes Aráoz también la vaquemos, y después el señor Salaverry asuma la presidencia de la República, Dios me libre, y en ese momento se puede convocar a elecciones anticipadas. Esa sería la única fórmula para que pueda haber elecciones anticipadas.

Ahora, puede haber elecciones parciales adelantadas si es que por ejemplo el Congreso hace cuestión de Estado sobre el tema, o mejor dicho si el presidente de la República nos hace cuestión de Estado de confianza sobre el tema de la inmunidad, y nosotros decidimos rechazar esa confianza. Muy bien, entonces que disuelva el Congreso, pero eso sería una renovación parcial, porque el nuevo Congreso que se elijan solo va a durar un año, un año nada más va a durar.

Entonces, si eso es lo que el Perú está necesitando en este momento, entonces el señor Vizcarra estaría demostrando que está en una nube, porque es evidente de que lo que el país está requiriendo, ahí sí coincido con el congresista Arana, el tema de Las Bambas, hoy día acaba de reventar el tema de Las Bambas, el tema de los peajes, el tema de la inseguridad ciudadana, el tema del frenazo económico. "No, el presidente, no, inmunidad es el único problema que tiene el Perú". Por favor.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias.

Bueno, presidenta, yo en todo caso pido que se agende, dado que el congresista Mulder dice cuál es el camino, nosotros hemos presentado el 3 de octubre del año pasado el Proyecto de Ley 3482 ¿y qué propone el Proyecto de Ley 3482?, Ley de reforma constitucional que convoca a elecciones generales el 2019.

Artículo 1.— Modifíquese las disposiciones transitorias especiales conforme al texto siguiente:

Primera, el presidente y los vicepresidentes de la República, elegidos en las elecciones generales del 2016, concluirán su mandato el 28 de julio del 2019; los congresistas elegidos en el mismo proceso electoral culminarán su representación el 26 de julio del 2019, no son aplicación para ellos por excepción los plazos establecidos en los artículos 90 y 112 de la Constitución Política.

Segunda, para efectos del proceso electoral que se realice en el 2019 -porque esto fue presentado el año pasado, habría que actualizar los plazos- el plazo previsto en el primer párrafo del artículo 91 de la Constitución... No, es simplemente 3 artículos, será de 4 [...] una vez instaurado el nuevo Poder Ejecutivo, tras las elecciones generales del 2019, este deberá convocar en un plazo máximo de 30 días a una Asamblea Constituyente, la cual aprueba el texto de la nueva Constitución con dos tercios de los miembros de la asamblea.

Entonces, alternativas hay, debatámoslos, pueden haber otras mejores, pueden haber otras que ayuden a mejorar la propuesta que se hace, lo que no se puede hacer, presidenta, y eso consideramos que es importante, es que sigamos en un enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo en el que en este momento se quiere conminar al Legislativo para cambiar el régimen político hacia uno más presidencialista, cosa que no es atribución de una modificación simplemente constitucional, sino de una Asamblea Constituyente, y que lo que tengamos es gente en la calle reclamando por agua potable, ahora miles de personas hay en Huachipa, gente reclamando por el tema de los contratos lesivos de la corrupción sobre los peajes, el tema de los conflictos en torno a las actividades mineras, los mineros ilegales del Ecuador entrando por la Cordillera del Cóndor hiriendo y amenazando a los Awajún, Wampís, y nosotros nada sobre esos temas.

El presidente debiera ir sobre la solución de estos problemas de fondo, y nosotros no debiéramos hacer de la vista al costado frente a los temas que ha planteado la presencia del presidente hoy día, e ir al debate de los temas de fondo, presidenta, y sobre eso yo quisiera terminar.

Uno de los acuerdos la semana pasada fue que -así decidió la mayoría- es que el tema de la inmunidad parlamentaria no iba a ser motivo de una reforma constitucional, pero se dijo y se aprobó, presidenta, salvo que usted me corrija, de que iba a presentarse un proyecto de resolución legislativa para modificar

el reglamento del Congreso sobre la inmunidad, porque no puede quedar tal cual está.

Y entonces, presidenta, ¿se ha preparado esa resolución legislativa para modificar el reglamento?, porque en realidad si quisiéramos resolver el tema no solamente lo archivamos, no solamente la mayoría ejerce su voto para decir archivamos la modificación constitucional, pero la resolución legislativa de modificación del reglamento tampoco la presentamos, porque en realidad, presidenta, hoy día tendríamos que estar discutiendo en todo caso esa resolución legislativa.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arana.

Antes de darle la palabra al congresista Becerril, debo recordar una vez más que tenemos un reglamento del Congreso y que las iniciativas legislativas, sean de proyectos de ley, de reforma constitucional o de resolución legislativa tienen un procedimiento, y estos tienen que seguir su ruta antes de que lleguen a la comisión.

Está en proceso la que está trabajando mi bancada, porque tiene que ser presentados a través de las bancadas también, porque se trata de un nuevo proyecto, en este caso de resolución legislativa.

Espero que en el transcurso de los siguientes minutos, tal vez horas, habiendo hecho todo su trámite, congresista Arana, no se puede saltar ningún trámite.

Y sí está absolutamente continuado, de hecho su bancada podría presentar el suyo como cualquier bancada y cualquier congresista.

Congresista Quintanilla, usted ha hecho uso de la palabra ya.

Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Me pide una interrupción la congresista Lourdes Alcorta, presidenta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

El presidente de la República ha venido y le ha dicho al Congreso que no actúe de forma tramposa, o sea, hace 48 horas han tenido reunión los voceros, y el primer ministro, acá en los Pasos Perdidos, ha dicho que la ausencia de él es un acto de protesta, una expresión de protesta, o sea, nos han declarado la guerra, esa es la verdad.

Porque un presidente que maneja a 32 millones de peruanos no está a la altura del Gobierno, es la verdad.

Es inaceptable que venga acá al Congreso a hacer un gesto político falso, ojalá que no sea avalado, para decir que no actuemos en forma tramposa, ¿qué le pasa, presidente?, se ha desubicado.

(8) Y encima el premier dice no, han venido por otra protesta, ¿cuándo les vino la otra protesta, ayer?, porque la votación de la inmunidad ha sido la semana pasada, o sea, ¿recién

reaccionaron, quién estuvo?, un pajarito, se le puso en el hombro.

Es una cosa inaceptable, presidenta, una falta de respeto, es una falta absolutamente de todo, realmente que haga lo quiera, no hagamos ninguna reforma, que haga lo que quiera, que lo cierre, ¿es la forma?

Yo estoy en interrupción...

Entonces, presidenta, yo creo que pongamos acá a debate que no hagamos nada y que el presidente de la República haga lo que crea conveniente y que cierre, que haga su Congreso.

No somos empleados del Ejecutivo, somos electos, no somos empleados del Ejecutivo, el Congreso también tiene su propia agenda, presidenta, que es la vía normal también, que se priorice cosas del presidente sí, del Ejecutivo sí, pero no somos los empleados del Ejecutivo para que vengan a imponernos que hagamos todo lo que él quiere, bastante, bastante poder tiene el Ejecutivo como para él querer más poder, presidenta, y eso de ninguna manera.

Este fuero del Parlamento se defiende, más allá de quienes estén el 2021.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Congresista Becerril, le había pedido una segunda interrupción la congresista Aramayo.

Antes de darle la interrupción a la congresista Aramayo, damos la bienvenida a la congresista Arimborgo, al congresista Mantilla, al congresista Trujillo, a la congresista Melgarejo, a la congresista Nelly Cuadros, al congresista Meléndez, al congresista Tapia y a la congresista Andrade.

Congresista Aramayo, tiene la interrupción.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, presidenta. Muy agradecida, congresista Becerril.

Voy a ser breve. No me considero en guerra con el Ejecutivo, como muchos peruanos no necesitan estar en ningún estado de guerra.

Sí levanto, señora presidenta, mi protesta por la actitud de hoy del presidente de la República. Tiene que recordar, presidenta, el presidente de la República que él puede legislar más que 130 parlamentarios, y permítame argumentar porqué, tiene iniciativa legislativa de reforma constitucional ilimitada, incluso puede plantear la reforma del propio Congreso de la República; el señor Vizcarra puede emitir decretos de urgencia, los cuales presidenta, tienen rango de ley en materia económica y financiera, algo que el Congreso de la República no puede hacer, porque nosotros no tenemos iniciativa de gasto cuando legislamos; el señor Vizcarra puede emitir decretos legislativos a través de una ley autoritativa delegada por el Congreso.

Señora presidenta, el presidente Vizcarra puede legislar más que cada uno de nosotros en la materia que quiera, lo que no puede hacer el presidente Vizcarra es imponernos leyes que pretende que salgan de este Congreso de la República, con muchas debilidades, con muchas insuficiencias seguramente, tenemos que hacer un mea culpa, probablemente, pero el Estado Peruano nos ha delegado la facultad de legislar, y lo vamos hacer en comisiones, lo vamos hacer en el Pleno.

Yo declaro públicamente que no voy a renunciar al derecho de debatir, un derecho que me han dado mis electores. Y también digo, presidenta, de que hay la necesidad de regular la inmunidad parlamentaria, hay que hacerlo prioritariamente, hay que atender esa demanda, que no sean 60 días, que sean 30 días, pero esas actitudes de venir caminando al Congreso de la República, porqué no compara el señor Vizcarra las facultades que él tiene con las facultades que tiene el presidente de los Estados Unidos, por ejemplo.

El presidente de los Estados Unidos no tiene iniciativas legislativas, no puede disolver el Poder Legislativo, no puede nombrar estos grupillos de poder para hacer lo que hacen y aprobar su presupuesto, ¿qué condiciones competitivas es la que tiene el señor Vizcarra?

No estamos en pie de guerra, necesitamos legislar con respeto a las normas y respeto a la ciudadanía.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aramayo.

Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, presidenta.

Muchos colegas, y con toda razón han llamado a la ecuanimidad en estos momentos, yo estoy de acuerdo que tenemos que responder con serenidad, pero con firmeza y sin sumisión.

Yo creo que este Congreso no puede tener el espíritu cortesano de que vienen con un ataque dirigido y pensado y acá no pasó nada.

Yo creo que acá cuando han convocado al diálogo a los voceros, ya ha habido una doble intención, porque finalmente dice "pese al ánimo dialogante del Gobierno que invitó a los voceros de las diferentes bancadas, ahora no aprueban los proyectos de ley del Ejecutivo", o sea, ¿qué querían, que esa invitación sea para que nuestros voceros de las diferentes bancadas vayan y se arrodillen ante el presidente, y le digan sí, señor, lo que usted ha presentado, todo lo vamos aprobar? Bueno pues, si eso ha pensado está totalmente equivocado.

Yo creo que los poderes del Estado -como dijo un colega- sí se respetan y tenemos que respetarnos, pero yo pregunto, colegas, y con toda sinceridad, ¿nos está respetando el Poder Ejecutivo o constantemente está vilipendiando a este poder del Estado?

Así es que, yo también creo que no se trata de palabras altisonantes, se trata simplemente de defender los fueros del Parlamento, y en eso no vamos a claudicar.

Yo lamento mucho que acá en el Parlamento haya -y para hablar las cosas por su nombre, como tiene que ser- muchos colegas de la bancada de izquierda están de hace mucho tiempo complotando contra el Parlamento, el día de hoy por ejemplo, en lugar de cerrar filas en defensa del fuero parlamentario, ¿a qué se han dedicado algunos colegas?, a la presidenta de la comisión hasta faltarle el respeto, porque dicen que tiene un doble discurso, dicen que invita en forma sesgada a los especialistas quienes vienen a hablarnos del tema, que la población lo ha rechazado, como sabemos que eso no es cierto, en la última sesión me parece que en Loreto.

Yo rechazo todas las injurias que el día de hoy están dando a la presidenta de la Comisión de Constitución, yo rechazo que nosotros en lugar de trabajar en forma mancomunada ante este hecho, estemos entre nosotros tratando finalmente de agredir a nuestros miembros.

Yo entiendo que los colegas de la izquierda quieren pues debatir sobre temas por ejemplo, la Asamblea Constituyente, quieren una nueva Constitución, pero que aprendan pues los colegas, esto es democracia, acá se hace por los votos, no por lo que yo quiero, ¿qué cosa quieren, la dictadura de las minorías?, eso no existe.

Por lo tanto, acá no van a venir como quiere ahora el presidente de la República con el Ejecutivo a imponernos una agenda, tampoco nos van a imponer otros grupos políticos también una agenda que quieren debatir hace tiempo, eso no va ocurrir, así es que vayan metiendo en su cabeza que eso no es correcto.

Lo que yo rechazo, presidenta, que esto no es un hecho fortuito, el presidente de la República con su premier acá, han enviado un documento como digo que simplemente nos dicen "ustedes, Congreso, son los vasallos, acá nosotros somos los reyes que decimos lo que tiene que hacerse", porque no están pidiendo, presidenta, lo que es correcto, que los proyectos de ley que envía el Ejecutivo se prioricen, están pidiendo y acá está para la posteridad que dice "para su debate y aprobación".

Entonces, ¿qué somos nosotros como Congreso?, simplemente ni mesa de partes en realidad porque nos está diciendo simplemente te envío esto y ustedes tienen la obligación de aprobarlo, y sino quieren voy al Congreso, a la casa de ustedes y ahí yo finalmente voy a pecharlos, voy a faltarles el respeto, esto es una falta de respeto.

Y si el presidente no sabe de democracia, pues tiene que aprender.

Así que, presidenta, yo creo que en el tema de la inmunidad se ha debatido como corresponde, ahora se votó, hay congresistas que quieren presentar una reconsideración, que lo hagan, está bien que lo hagan, pero igual se votará pues, y así son acá en el Congreso, todo es por votos.

Finalmente, yo creo que el Congreso sí tiene que tener una actitud de rechazo total a esta actitud del presidente, pero también nosotros deberíamos no sé, de repente estar en sesión permanente.

Yo creo que ante ese ataque del Ejecutivo tenemos que demostrarle con trabajo, tenemos que demostrarle que nosotros no estamos en crispación -como dice un colega- dice estamos en una crispación, estamos en un enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo, eso no es cierto.

Los que están crispados, los que están buscando el enfrentamiento son ellos, nosotros vamos a demostrar con trabajo y más trabajo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Becerril.

Congresista Costa, le recuerdo nuevamente que lo que está en este momento en debate es el oficio enviado por el Poder Ejecutivo.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Gracias, presidenta.

Me pide una interrupción el colega Quintanilla.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla, la interrupción.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Sí, señora presidenta.

Aprovecho la interrupción, ya que pedí la palabra para presentar formalmente la reconsideración de la votación anterior, respecto al archivamiento de los proyectos de modificación constitucional referidos a la inmunidad parlamentaria.

Formalmente lo presento, señora presidenta, y creo señora presidenta a su vez, pido de que estos sean votados después que conozcamos el cronograma que incluya la fecha de presentación de los predictámenes, para que esta comisión tenga un orden en el debate.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

El congresista Costa debería tener la palabra; sin embargo, le recuerdo y le invoco a que lea el artículo 58 del reglamento del Congreso, que establece el trámite de reconsideración.

El acta ha sido sancionada en la misma oportunidad en la que se votó.

Congresista Costa, tiene usted la palabra.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Pide una interrupción el congresista Mantilla, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mantilla, por favor, interrupción.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Muchas gracias, congresista.

Presidenta, ya exactamente ha transcurrido dos horas desde que hemos iniciado la sesión y no hemos avanzado con la agenda.

Yo creo que acá, más allá de lo que todos quieren expresar respecto a la presentación del presidente, ya creo que se ha hablado mucho, yo le pediría en todo caso por intermedio suyo a todos los colegas presentes que avancemos con las reformas, van a ser las 12, se van a ir a almorzar, al final después se van y no vamos a tener que debatir ni qué votar. 2 horas, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Presidenta, colegas, en primer lugar yo coincido con quienes han llamado a la serenidad y a la ecuanimidad.

He escuchado a mi colega Marco Arana llamando a adelantar las elecciones. Presidenta, no perdamos de perspectiva lo que está ocurriendo y el problema que tenemos que resolver.

Y aprovecho también para aclararle al congresista Arana, dice él que el presidente quiere incrementar su poder. Me llama la atención que lo diga el colega Arana, porque él ha estado en Palacio el otro día, y el presidente ha sido muy claro en señalar que tenemos una gran oportunidad frente al país, porque ni nosotros ni él y sus colegas del Ejecutivo estarán el 2021 en cargos de función pública, y esa es una ventaja porque podemos pensar en legislar en función del país.

De manera que, no hay en la propuesta del Ejecutivo ningún afán de fortalecer las prerrogativas del Poder Ejecutivo para este Gobierno.

Es más, presidenta, como se dijo en esa reunión, el presidente ha incluido en el paquete de reformas presentada, una que establece que el presidente que ha ejercido esa función por más de 4 meses, cualquiera que sea el origen de la misma, está impedido de postular como candidato a la presidencia de la República en la siguientes elecciones.

Y el presidente ha pedido -termino con la idea- que esa prohibición entra en vigencia para el próximo proceso electoral, o sea, el presidente tampoco podría ser candidato a la presidencia de la República, y si hay alguna duda, él está presentando un proyecto en este paquete a efectos de que eso quede claro y ha pedido que por medio de una disposición transitoria esto se aplique para las elecciones del año 2021.

Me pide una interrupción el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, solo para señalar que efectivamente, este es un tema para el año 21 y que no atañe al actual Congreso ni al actual Poder Ejecutivo.

Entonces, la pregunta es ¿cuál es el apuro del señor Vizcarra de que de una vez dictaminemos lo de la inmunidad parlamentaria?, si eso solo se aplica a los parlamentarios del año 21, no se nos aplicaría a nosotros, cuál es el apuro de pechar al Congreso de esa manera.

Ahí está justamente entonces la verdad de las cosas, que el interés no es que la norma esté, el interés es tener siempre esa

batalla contra el Congreso para poder mantenerse supuestamente en las encuestas, pero aún ese tipo de estrategias también llega al agotamiento.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Aramayo.

Gracias, presidenta; gracias, congresista Costa.

(9) Si usted ha tenido -a través de la presidencia- la oportunidad de revisar el proyecto de ley que envía el presidente de la República al Congreso de la República respecto a la posibilidad de no reelegirse, no es exacto lo que dice; porque si uno revisa en forma literal la fórmula que ha trasladado el señor Vizcarra hay una amplia interpretación al respecto, por el contrario, podría inducir a error, respecto a lo cual en esta comisión y en debate se ha puntualizado.

La fórmula que presenta el señor Vizcarra ante el Congreso, por el contrario, da lugar y permite que se lea entre líneas -como hacen los jesuitas- la posibilidad de que este pueda postular a la presidencia de la República.

Entonces, la fórmula no es exacta, como todo lo que presenta el Ejecutivo es ampliamente perfectible, congresista Costa.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Costa, para que termine.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— La verdad que no entiendo a mi colega Aramayo.

Presidenta, ha dicho que él no será candidato, que la ley no se lo permite, y ha remitido una norma dentro del paquete que nos ha presentado, a efectos de que esto quede muy claro, quien ha ejercido la presidencia de la República por más de 4 meses como vicepresidente o cualquiera que sea el origen de ese cargo, no podrá ser presidente o candidato a presidente en las próximas elecciones.

Y él ha dicho además que quiere que por disposición transitoria de esa reforma constitucional, quede claro que esa modificación se aplica para las elecciones del 2021.

Si eso no está claro, yo no sé qué más se puede hacer para que no se insista que este paquete tiene como propósito beneficiar al presidente de la República y fortalecer su posición como jefe de Estado, porque todas las modificaciones que tienen que ver con establecer un nuevo equilibrio entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, solo entrarían en vigencia después de las elecciones del 2021, salvo esta disposición -como digo- y las que tienen que ver con los procesos electorales del 2021.

En segundo lugar, presidenta, sobre lo que ha ocurrido. Yo estuve en la reunión en Palacio la semana pasada, el miércoles, digamos, mi recolección, lo que yo recuerdo, resumiendo lo que conversamos es que ha habido una voluntad de empujar la reforma política, con distintos énfasis, cada quien tiene sus propias percepciones de hacia dónde debe ir la reforma política, pero hay un acuerdo de que es necesario abordarla y es necesario ir tomando decisiones. Y que además es urgente hacerlo, porque es

importante que esas reformas puedan ponerse en práctica, las electorales para las elecciones del 2021 y 2022, y las que no son electorales a partir de la entrada en ejercicio del próximo Gobierno, ese es el motivo de la urgencia porque no tenemos mucho tiempo sobre todo para hacer cambios de naturaleza constitucional.

Y en ese contexto, presidenta, incluso el representante de Fuerza Popular, el colega Carlos Tubino, presentó al presidente, le entregó al presidente en realidad un cronograma elaborado por la Comisión de Constitución, dijo él, que precisamente atendía a la necesidad de darle prioridad a las reformas de naturaleza electoral para los procesos del 2021 y 2022, especialmente las que requirieran cambio constitucional.

En segundo lugar, darle prioridad a las reformas legales.

Y ese cronograma, que no lo pudimos ver ahí, se dijo que se discutiría el día de hoy en la Comisión de Constitución, no lo hemos hecho todavía y queda pendiente.

Pero obviamente, la discusión que tuvimos en Palacio fue en un clima de mucha altura, presidenta, yo quedé convencido de que nos habían puesto de acuerdo en sacar adelante esto de cara al país que está reclamando precisamente estas reformas, y al día siguiente o dos días después la comisión adopta su primera decisión en relación con este paquete de reformas, y archiva el proyecto de inmunidad parlamentaria.

Ciertamente, pues no es la mejor respuesta a la iniciativa del Ejecutivo, de invitar a conversar en Palacio de Gobierno sobre los asuntos de la reforma política.

De manera que ese es el contexto, presidenta, de lo ocurrido el día de hoy, y yo entiendo el malestar en el Poder Ejecutivo.

Ahora, de cara al país, ¿cómo reaccionamos, presidenta?, esa es la pregunta, qué hacemos como Comisión de Constitución y como Congreso de cara al país que reclama estas reformas, porque ciertamente no se siente satisfecho con su sistema político, con sus autoridades y con sus congresistas también.

Yo sugeriría 3 cosas, presidenta: retomar el esfuerzo por definir un cronograma, para poder acometer primero las reformas constitucionales, sobre todo aquellas que tienen que ver con los procesos electorales del 2021 y 2022, las reformas legales que tienen que ver con esos procesos, y todas las otras reformas pendientes que se han propuesto.

En segundo lugar, comenzar por aquellas reformas que tienen implicancia para el proceso del 2021, que todavía no hemos empezado a discutir, presidenta, porque ni inmunidad parlamentaria ni relaciones Ejecutivo, Legislativo tienen que ver con las elecciones del 2021, podríamos discutir impedimentos para postular, por ejemplo, la ampliación del mandato de gobernadores y alcaldes a partir de las próximas elecciones para esos cargos, y también por ejemplo la posibilidad de que los candidatos a la presidencia y vicepresidencia, puedan postular a cargos en el Congreso de la República, esa me parece que es la agenda inmediata.

Y en tercer lugar, en relación con la inmunidad, me alegra que el congresista Quintanilla haya querido ayudar, pero veo que no es posible la reconsideración, pero hay, presidenta, otros proyectos referidos a inmunidad parlamentaria que podrían ser el punto de partida para retomar esta discusión, no necesariamente ahora, pero dejar abierta la posibilidad para retomar este tema...

Me pide una interrupción el congresista Quintanilla.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Costa, termine por favor, ya no hay más interrupciones porque ya agotó las que usted tenía para conceder.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Muy bien, presidenta.

Entonces, resumiendo y termino, está pendiente el cronograma, creo que nos ayudaría a todos tener un cronograma por escrito con las prioridades señaladas.

En segundo lugar, acometer la tarea de abordar las reformas constitucionales que tienen que ver con las elecciones del 2021.

Y en tercer lugar, dejar abierta la posibilidad de que más adelante, presidenta, discutiendo los otros proyectos de inmunidad parlamentaria que tiene la comisión, podamos hacer una revisión de este tema para enfrentar el problema de archivo que tenemos, que es una suerte negativa, digamos, a revisar lo de la inmunidad parlamentaria, porque las modificaciones al reglamento quizás si se hubieran aprobado junto con el archivo del proyecto de ley, entonces se hubiera visto de otra manera, pero archivar el proyecto de ley parece cerrarle la puerta definitivamente a la reforma política, y yo creo que este Congreso ya expresó en Palacio la semana pasada su voluntad de acometer la reforma política, y creo que si se abordan estos tres asuntos podemos reencaminar, presidenta, el esfuerzo en esa dirección.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Costa.

Muy brevemente por la alusión, congresista Aramayo, por favor.

Congresistas, estamos a punto de terminar este debate, yo les repito una vez más, el tema en debate es el oficio alcanzado por el presidente de la República, pero suscrito por el presidente del Consejo de Ministros. Por favor, no está en debate el cronograma, no está en debate otro procedimiento más que el oficio que tenemos en este momento enviado por el Poder Ejecutivo.

Congresista Meléndez, tiene la palabra, necesitamos agotar este debate.

Solamente si está referida al tema, congresista Quintanilla, porque no estamos debatiendo ningún otro tema que no sea el oficio enviado por el Poder Ejecutivo.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señora presidenta, me sorprende sus actitudes, porque usted hasta le ofrece a la congresista Aramayo que interrumpió por tercera vez; y en

segundo lugar, cuando no pide la palabra le da la palabra. Yo sí le he pedido varias veces.

Yo quiero recordarle, señora presidenta, que hay un informe del año 2004, cuando era presidente del Congreso el excongresista Henry Pease y era también presidente de la comisión el señor Nataly Amprimo, ahí dice: el límite temporal efectivo para la presentación de las reconsideraciones por escrito a los acuerdos adoptados, es la ejecución misma del acuerdo. Y que yo sepa, todavía no se ha suscrito el dictamen aprobado, entonces ni siquiera se ha ejecutado, porque después que se suscriba se remitirá.

Yo pido, señora presidenta, que de todas maneras se dé trámite a la reconsideración, y además este se vote después que conozcamos el cronograma, porque estamos ante una situación política, no estamos ante una situación cualquiera, estamos ante una crisis política que ha sido planteada hoy en la mañana por el Poder Ejecutivo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Gracias, presidenta.

Presidenta, he escuchado a algunos de mis colegas manifestar que el Ejecutivo viene a pechar al Congreso, algunos han dicho que es un capricho del presidente de la República; sin embargo, presidenta, voy a leer solamente la última parte del párrafo del artículo 105, donde señala que tienen preferencia del Congreso los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia, y estos proyectos, presidente, justamente tienen carácter de urgente.

Y voy a complementar con el artículo 118... -pero así está la carta, congresista, la carta dice así que tiene carácter de urgente- y el artículo 118 dice... -y el congresista Mulder que señala que es un capricho, le voy a leer el artículo 118- que es lo que corresponde al presidente de la República, y el numeral 3 dice dirigir la política general de Gobierno.

Estos 12 proyectos, presidente, justamente forman parte de la política general del Gobierno, y es evidente que el presidente de la República defiende su política de Gobierno. Aquí no hay ninguna pechada, ningún capricho, presidente, es un tema que está en el marco constitucional, y nosotros como Comisión de Constitución tenemos que respetar la Constitución y las leyes.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción, congresista Velásquez, tiene el uso de la palabra.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, muy importante el debate. Yo quisiera decirle al congresista Meléndez, que los principios para interpretar una ley ordinaria no son los mismos principios que se utilizan para interpretar la Constitución.

El artículo 105, al que refiere el congresista, hay que compatibilizarlo con el 118, y lo voy a leer, presidente, para ilustrar, porque el país nos está viendo, el artículo 118 de la Constitución cuando dice: corresponde al presidente de la

República, ¿qué le corresponde?. En el inciso 24 dice, le da todas las facultades al presidente, en ningún caso le dice que tiene facultad de que le aprueben la ley del Congreso, pero sabe qué dice: ejercer las demás funciones de Gobierno y administración. Y hay un error conceptual que quisiera, por eso lo he interrumpido, congresista Meléndez, no hay que confundir una política de Gobierno con una política de Estado.

Resulta muy ingenuo decir "ah, que porque el presidente de la República envía un proyecto en el que dice que en lo posible se trata de darle preferencia cuando este tiene carácter de urgente", por favor, urgente es como ya lo han dicho mis colegas, lo ha dicho Lourdes Alcorta, lo ha dicho Luz Salgado, creo que también Mauricio, cuando son urgencias del Gobierno; pero también con ese argumento, congresista Meléndez, si hace usted una interpretación literal que está proscrita para interpretar la Constitución, la interpretación literal, la histórica, la teleológica no se aplican, eso lo sabe un alumno del primer año de derecho.

Para interpretar la Constitución son otros principios, el principio de unidad de la Constitución. Y el principio de unidad, parte de entender que este es un poder del Estado que tiene sus autonomías, y que si el Poder Ejecutivo quiere hacer interpretar literalmente, como usted quiere hacer interpretar la Constitución, para que el Congreso pueda renunciar a una atribución que la Constitución le ha dado, que es el de legislar, el de legislar, porque lo que nos está diciendo ahorita es que no solamente prioricemos, sino que votemos en el sentido que quiere el Gobierno.

Es como si este Congreso, y usted mismo varias veces se ha parado cuando nosotros hemos invocado el artículo 79 de la Constitución, (10) que se dio en una coyuntura para impedir que los parlamentarios tengamos iniciativas de gasto.

Si hoy día le hacemos caso a la interpretación literal, que yo digo que está proscrita en la interpretación de la Constitución, mañana el Congreso podría también inmiscuirse en atribuciones del Poder Ejecutivo y modificamos la Ley de Presupuesto, pues, modificamos la Ley de Presupuesto; o hacemos que como el gobierno no hace nada en el norte, hacemos que los presupuestos se ejecuten por un mandato [...?], no podemos hacer.

Sabe qué, el Parlamento hay que respetarlo como institución, y a mí me parece que la provocación del día de hoy del Presidente es inaceptable, que actuemos con firmeza, con serenidad, y creo que el discurso con aires romanos que ha dado nuestro congresista Luis Iberico, de veras nos invita a una reflexión más profunda.

Gracias congresista Meléndez.

No hay que confundir funciones de gobierno con funciones de Estado, de Estado.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Meléndez, en el uso de la palabra.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— No te vayas, congresista Velásquez, sería bueno que te quedes.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, por favor, atendamos el debate, que continúa.

Tiene la palabra, congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Congresista Velásquez, a través del Presidente, yo no he hablado de política de Estado, yo he hablado de política de gobierno, y los ejes de política del gobierno han sido publicados en mayo del año pasado con todos sus lineamientos, son cinco políticas de gobierno y dentro de ellos hay dos que tiene que ver con la reforma política, uno es integridad y lucha contra la corrupción y fortalecimiento institucional.

En ese marco, el Presidente de la República, justamente, ha venido a defender sus políticas de gobierno, Presidente, entonces no es un capricho del Ejecutivo como señalan algunos de mis colegas.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, respetemos el orden de intervenciones.

Gracias.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Y lo que dijo hace un momento uno de mis colegas, que dijo que el presidente nos llamó tramposos, eso no es correcto, Presidente, yo estado al costado del presidente de la República. Él lo que dijo es que debemos aprobar los proyectos de ley sin trampa, sin hacer trampa; se ha hecho o no se ha hecho trampa, Presidente, con la bicameralidad, precisamente...

El señor PRESIDENTE.— Respetemos el orden de intervenciones.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— ...precisamente la ciudadanía, Presidente, la ciudadanía ha votado en contra de la bicameralidad porque han metido una trampa, presidente, el tema de la cuestión de confianza y la población lo ha rechazado.

Entonces, Presidente, eso es lo único que ha señalado el presidente de la República que aprobemos las leyes sin trampa.

Entonces, de esta comisión, de esta comisión, Presidente, nos dieron una señal engañosa haciéndonos ver que querían priorizar los proyectos del Ejecutivo, por eso que se adelantó el debate de la inmunidad parlamentaria, y parece que nos han hecho caer en una trampa porque han terminado enviando al archivo un proyecto de reforma constitucional.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, respeten el orden de intervenciones si es que hay que debatir luego, por favor, pero respetemos el orden de intervenciones para...

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Si quiere le doy una interrupción a la congresista Alcorta, que está hablando, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, perdón, voy a ordenar el debate, por favor, voy a ordenar el debate, por favor.

Congresista Alcorta, por favor, les pido respeto al orden de intervenciones. Quién va a pedir interrupción.

Ya, una interrupción a la congresista Salgado, y por alusión al congresista Velásquez Quesquén.

Por favor, vamos a dar el uso de la palabra a la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Meléndez.

Con todo aprecio, congresista Meléndez, usted puede defender al Ejecutivo está en todo su derecho, pero está admitiendo algo, supuestamente que en esta comisión hemos hecho trampa y eso no lo podemos permitir.

Se han discutido los proyectos con argumentos, después de haberse discutido los proyectos con argumentos, modificando las propuestas que vinieron mal hechas del Ejecutivo de su comisión de notables, de su comisión de notables que ahora estamos viendo los resultados, se modificaron a fin de atenuar, pero se respetó la mayor parte que trajo el Ejecutivo, después de esa discusión hubo una votación.

Entonces, usted no puede decir que aquí se han hecho las cosas con trampa, se aprobaron, se discutieron frente a los medios de comunicación, de qué trampa estamos hablando. Usted, entonces, ratifica que aquí hay una serie de tramposos, lo que acaba de insinuar con esa palabra mal utilizada de parte de nada menos que el primer mandatario de la nación.

El primer mandatario de la nación en otro país, yo me imagino a otro presidente diciéndole, "salvo Maduro", porque se está comparando a ese nivel, viene a pechar, a insultar con groserías, con palabras que no son del vocabulario que debe tener y debe mantener la majestad, el presidente de la República.

Yo, congresista Meléndez, gracias por la interrupción, pero solamente quiero dejar precisado aquí señora, Presidenta, lo que ha dicho el congresista Arana es cierto, aquí se ha venido a provocar una crisis adicional a todas las que enfrenta el país, y hay gente interesada, malos peruanos, traidores a la patria, que quieren llevar al país al caos, que quieren llevar al país a la debacle, que no quieren que se invierta en el país, señora Presidenta, porque en medio de la debacle nadie va invertir y esto económicamente se va al pozo profundo.

Ya hemos estado en el pozo profundo en la época del terrorismo y de la hiperinflación, ya hemos pasado por eso las generaciones que ahora no han pasado y no recuerda; podemos decir que todo lo que hemos avanzado con más de cinco presidentes que se han mantenido mediante la Constitución del 93, que hemos tratado de mantener las crisis, inclusive la última pasada con el presidente Pedro Pablo Kuczynski de manera democrática respetando el orden constitucional. ¿Queremos echar todo eso al diablo? A quién le interesa que el país se destruya, señora Presidenta, a quién le interesa crear el caso casualmente por defender a estas empresas brasileñas que se han llevado más de diez mil, ocho mil millones de dólares, mientras que Ollanta o Alan o ellos se han llevado 20, 30, 40 millones, los otros se

llevaron diez mil millones de dólares, y entonces, ¿a esos estamos protegiendo?

A quién le interesa que el país se destruya, señora Presidenta.

Gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, yo quiero rechazar los términos del congresista Meléndez, no estamos en la edad de la rabia, estamos en la edad de la razón.

El señor respalda el agravio de su presidente, ¿sabe quién votó a favor del Proyecto la bicameralidad? El actual ministro de Justicia, el señor Vicente Zaballos; votó también el expresidente del Consejo de Ministros César Villanueva, respetable congresista; hay otras personas que a veces les llega pues de suerte un fajín ministerial y por ese fajín aplican de sus principios y de su lealtad a la Constitución, la historia lo registra; pero digo lo siguiente.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Que señale qué ministro...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Yo me refería, y lo digo al ministro de Justicia Vicente Zaballos, porque él ha olvidado que es parlamentario y que él, en su cara de él, el presidente ha dicho que todos los que festinaron...usted dice la bicameralidad, el proyecto son tramposos, o sea, hay un ministro tramposo.

El señor .— Intervención fuera de micrófono.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— De repente, pero lo quiero decir lo siguiente.

Presidenta, yo creo que el nivel del debate es, la verdad, por decir lo menos una ingenuidad pensar que en un programa de gobierno de un candidato pueda estar el tema de la inmunidad del Parlamento, esa es una reforma política de Estado, no es de gobierno; de tal manera que llevarla que esto tiene que ver con la interpretación del artículo 105°, me releva de mayores comentarios, pero quería precisarle eso, quería precisarle eso.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Para que termine, congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Dejo para el análisis, Presidenta, dejo para el análisis cambiar en menos de 24 horas un predictamen cuando nos habían mandado una propuesta inicial, y lo señaló el congresista Quintanilla, cambiar ese predictamen por otro nuevo, ¿es trampa o no es trampa? Para el análisis, para el análisis.

Entonces, yo estoy hablando con propiedad, Presidenta, no estoy tratando de ofender a nadie ni mucho menos.

Entonces, Presidenta, creemos que hay temas importantes, por ejemplo, prohibir a candidatos que están sentenciados que puedan postular, lo que queremos es tener mejores ciudadanos que dirijan, que sean parte del sistema político.

Y Presidenta, quién va negar que cuando uno viaja a una región, cuando viaja a una provincia, a un distrito, los locales partidarios, Presidenta, están cerrados.

La señora PRESIDENTA.— Perdón, congresista Meléndez, disculpe usted que lo interrumpa, pero está en debate el oficio enviado por el Poder Ejecutivo, en el momento en el cual se debatan los proyectos sobre partidos políticos, democracia, usted va tener todo el tiempo para exponer la posición que defiende, pero no es el tema en debate, le pido que por favor aterrice en el tema en debate, tenemos mucho tiempo, y si usted quiere celeridad, quiere lo que el país está pidiendo, demuéstrelolo con hechos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Muy bien, Presidenta.

Esa misma objetividad e imparcialidad quisiera que tenga con mis otros colegas porque ni siquiera se ha hablado de la reforma política, yo estoy hablando de la reforma política, Presidenta; han hablado hasta de Las Bambas, de la reconstrucción del norte y usted les ha dejado que hablen libremente, pero en fin, Presidenta.

Nosotros hemos señalado que el cronograma debe ser modificado tomando en cuenta el artículo 105° y el artículo 118° de la Constitución, y ahí nos vamos a mantener, Presidenta, que se dé prioridad a los proyectos del Ejecutivo por ser un tema que está pegado al marco constitucional.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Meléndez.

Congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

He visto acá la carta, el oficio n° 118, que está en discusión, que envía el premier Salvador del Solar, a nuestra presidenta de la Comisión de Constitución Rosa Bartra.

Y justamente acá habla de que se ha promovido el diálogo, los consensos, sin embargo, al final, Presidenta, veo de que ha venido el presidente Martín Vizcarra a nuestra casa, y prácticamente, Presidente, a pechar al Parlamento, de manera puntual a pechar al Parlamento.

Y de manera muy puntual siempre se ha criticado de que somos obstruccionistas, etcétera, pero aquí en ánimo confrontacional ha venido acá a imponerle al Parlamento, y eso, Presidenta, realmente lamentable y producto del cual con esta carta vienen a nuestra casa y luego se ha retirado; o sea, se han corrido del diálogo y el consenso en esta casa democrática que es el Parlamento Nacional.

Ante lo cual, Presidenta, debo decirle de que ¿no será que acá se quiere hacer una cortina de humo con el tema? Miren, el tema de los peajes, el tema de la reconstrucción, ¿perdón?, el tema del fracaso en el tema de la Junta Nacional de Justicia, de 104 postulantes ingresaron tres con una situación que nos impusieron aquí en el Congreso, y ahora quieren todavía descalificar al Congreso.

El tema de las encuestas, el señor Vizcarra ha bajado en las encuestas, ahora preocupado pone el tema de inmunidad, la salud, ya lo dijo el congresista Arana, se cae a pedazos, no hay medicinas, no hay insumos; tema de la educación, nuestros profesores que están en abandono; el tema de Las Bambas, justo acaba de cerrar también el acceso, el tema de Las Bambas; la inseguridad ciudadana, la desaceleración económica, entonces, Presidente, debo decirle acá hay que invocarle al gobierno del señor Martín Vizcarra, que se dedique a gobernar, que se dedique a gobernar, hay temas puntuales en el país.

Y por otro lado, Presidente, debo decirle, incluso miren, justo cuando se está debatiendo un tema del Club de la Construcción en la fiscalía, justo vienen a distraer con ese tema desde nuestra casa, desde el Parlamento Nacional, cuando están tocando también el tema del Club de la Construcción. ¿Perdón? No le dado interrupción.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Presidenta, pido objetividad, imparcialidad, usted me ha interrumpido...

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidenta, pero sin embargo debo decirle y saludar a todos mis colegas congresistas porque han actuado con la madurez política y no se ha caído en esta provocación, estamos actuando con madurez política porque el Congreso se merece respeto, ponderación, y aquí se quiere sembrar el tema de que inmunidad es sinónimo de impunidad y eso tampoco lo podemos permitir.

Entonces, se quiere sembrar tema de impunidad, su bandera para su tema de encuesta, etcétera; aquí quiero decir de manera muy enfático, Presidente, de aquí vamos a defender la institucionalidad del Congreso que es inherente, la inmunidad es a la institución, es al Congreso de la República, es al Parlamento Nacional, y eso sí lo vamos a defender, Presidenta.

Entonces, Presidenta, debo decirle también que sí nosotros creemos en el equilibrio de poderes, que respete la autonomía del Congreso de la República, Presidenta.

Tampoco somos mesa de partes como se ha manifestado anteriormente, e incluso, Presidenta, miren, **(11)** el presidente Vizcarra, recientemente la fiscalía lo acaba de acusar por negociación incompatible en Moquegua, y no lo puede procesar hasta el 2021, por qué, porque tiene inmunidad, presidencial.

Por qué no se le retira también la inmunidad al presidente de la República Vizcarra y que vaya de una vez por todas a responder por temas que ha sido antes de que sea presidente de la República, así como se está pidiendo acá, y eso se hace, entonces, delitos, presuntos delitos que ha cometido un parlamentario es un tema que lo ve el Poder Judicial o la Fiscalía, etcétera, pero por qué igual trato no se da al Presidente.

Entonces, desde acá quiero decirle, habrá que retirar la inmunidad también al Presidente Martín Vizcarra y que responda por tema de presunta negociación incompatible que lo han acusado ya ante el Poder Judicial.

Entonces, miren, debo decirle que ahora, Presidenta, sí es momento que continuemos con nuestro trabajo, que es el debate de la reforma política y electoral, hay que continuar con nuestros debates aquí y no lo corremos a nadie acá y vamos a enfrentarlo desde el punto de vista democrático, con ponderación, con respeto y el Ejecutivo que se dedique a gobernar.

Aquí en el tema de la inmunidad, Presidenta, se dijo bien claro, de que hay un tema reglamentario y que hecho la presidenta está trabajando un predictamen, luego convertirse en un dictamen y pueda ser aprobado por esta Comisión de Constitución.

Presidenta, quiero decir también, miren con trampa, o sea, el presidente Martín Vizcarra dice acá que aquí estamos aprobando con trampa, lo que pasa que quiere imponernos y a eso le dice con trampa. Imposición no, Presidenta.

Y un premier que debió enfrentar aquí en el marco de la discusión, el diálogo, debería estar sentado acá el premier porque el Congreso de la República lo ha llamado para que sustente su reforma política electoral, sin embargo se corre y también se va el ministro de Justicia Zeballos, cuando la forma que hay que debatirlo acá es democráticamente, y dice lanza su voz de protesta, ah, nos declara la guerra al Congreso, pero nosotros vamos a responder con altura, con altura, con ponderación y con respeto.

Presidente, nuestro país es un Estado democrático en el cual impera la independencia de poderes como lo señala el artículo 43° de nuestra Constitución Política.

Es nuestro deber como legisladores responsables asegurar la independencia y autonomía de poderes, a fin de garantizar el estado de derecho. La Comisión de Constitución, está desarrollando el cronograma de debate de los proyectos de ley de reforma política enviado por el Ejecutivo, de manera acuciosa y con un debate que abona y mejora las incompletas propuestas presentada por la Comisión de Alto Nivel.

La súbita presencia del presidente Vizcarra, y sobre todo sus declaraciones no demuestran la esencia democrática y el ánimo de consenso que el país requiere para llevar la ansiada reforma política que compromete a todo el país.

Preocupa la actuación recurrente del presidente Vizcarra, por abusar del poder, pareciera que estas demostraciones contra el Congreso de la República, responden cuando ve que su aprobación sufre significado deterioro.

Para terminar, Presidenta, debo decirle que Fuerza Popular es consciente que una reforma política seria y consensuada será beneficioso para todos los peruanos, y ella sólo se conseguirá con el diálogo alturado y en esa línea reafirmar un régimen democrático que permita mejores condiciones para la mayoría, un mejor sistema electoral, el fortalecimiento de los partidos políticos, ante lo cual, Presidenta, invoco al mandatario de la nación, señor Martín Vizcarra, que este Congreso es respetuoso del estado de derecho y de la división de poderes, y en esa línea nos mantendremos firmes trabajando para legislar en favor

del país, Presidente, y una vez más decirle tranquilidad, serenidad.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Tapia.

Cierra el rol de participantes en esta etapa, la congresista Alejandra Aramayo.

Tiene una interrupción, congresista Arana.

¿Interrupción, congresista Oliva?

Congresista Arana, tiene la interrupción.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Alejandra Aramayo.

Deberíamos, Presidenta, en vez de estar discutiendo y ahondando sobre lo que ha provocado la carta del presidente discutiendo el tema de fondo, que es el Ejecutivo ha planteado, insisto, el tema de un cambio de régimen político, es lo que ha planteado frente al descrédito del Congreso de la República en las encuestas, etcétera, y frente a su deseo de tener más poder nos plantea inclinar la balanza hacia un régimen presidencialista, ¿Eso es posible? Dónde plantea el cambio hacia el régimen presidencialista, elecciones del Congreso en segunda vuelta; eliminación de la figura de vacancia por incapacidad moral y, tercero, además plantea el tema de la imposibilidad de censurar a un ministro en una cartera ministerial, sino a todo el gabinete.

Entonces, ¿esa propuesta es legítima?, ¿está en su capacidad constitucional y en el mandato político que ha recibido? Sí, pero eso es lo que deberíamos debatir, Presidenta.

Y en ese marco lo que hemos planteado desde el Frente Amplio, y quisiera brevemente, permítame, leer la sentencia recaída en el Expediente n° 0014-2002, en su párrafo 76 del Tribunal Constitucional.

Qué dice esta sentencia, Presidenta, dice: Los límites desmateriales entonces están constituidos por aquellos principios supremos del ordenamiento constitucional que no pueden ser tocados por la obra del poder reformador de la Constitución. Estos a su vez puede ser de dos clases, uno, sí, brevemente, límites materiales expresos llamados también cláusulas pétreas, y límites materiales implícitos son aquellos principios supremos de la Constitución contenidos en la fórmula política del Estado y que no pueden ser modificados aun cuando la Constitución no diga nada sobre la posibilidad o no de reforma, ya que una modificación que los alcance sencillamente implicaría la destrucción de la Constitución, tales son los casos del régimen político y forma de Estado.

Entonces, ese debería ser el debate de fondo, Presidenta, en vez de estar llevando a una situación como lo que se ha planteado hoy, se está repitiendo continuamente, el tema debería ser el debate de esas propuestas y la propuesta que hacemos del Frente

Amplio, que debiera ser en el marco de una asamblea constituyente, debatamos esa propuesta.

Gracias Presidenta; gracias, congresista Aramayo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, el día de hoy con la presencia del presidente, yo quiero pedirle a mis colegas que dejemos de lado nuestros colores políticos y empecemos a hacer respetar la institucionalidad del Congreso. Cada vez que el presidente baja en las encuestas, él la mejor manera de levantar es atacarnos a nosotros.

Y ahora, permítanme ustedes que yo me dirija como madre, no como congresista. Para decirle al presidente que empiece a gobernar en economía, en salud, en inseguridad ciudadana, Presidenta. Soy madre de tres hijos y dos de ellos están cursando estudios universitarios, salen desde la seis y 20 de la mañana a estudiar, Presidenta, e igual que muchas madres uno de mis hijos también fue cogoteado hace dos meses, y gracias a Dios estuvieron unas personas ahí y pudieron defenderlos.

El Presidente igual que su familia goza de mucha seguridad, y en el país a nuestros hijos los están matando por robarle un celular; y hasta cuándo vamos a permitir que el presidente venga acá a pecharnos y quiera hacer lo que le da la gana.

Nosotros somos elegidos por el pueblo, y desde acá también empecemos a lanzar reformas para que podamos acabar con esta inseguridad, con esta falta de atención en salud y en economía, Presidenta; pues también hay que exigirle al presidente que ya es hora que él también empiece a gobernar y nosotros pongamos la agenda a ellos, porque eso es lo que la gente, el poblador de a pie quieren.

Yo lo vivo en carne propia, lo he sentido hace dos meses, ¿tiene que pasarle a uno para que pueda entender lo que está sufriendo la población? No, señora Presidenta, basta ya y hagamos respetar el Congreso y tengamos que nosotros exigirle al presidente de la República que se ponga a trabajar. Esa será la mejor respuesta del pueblo para que él pueda levantar en las encuestas, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresistas Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Solidarizarme con la congresista Andrade, entendemos perfectamente la sensación de inseguridad que viven sus hijos, es compartida por muchos de nosotros y la ciudadanía que nos ve.

Presidenta, hemos tenido, empezamos puntuales la sesión de hoy 9 y 30 de la mañana, y tenemos varias horas de debate. La pregunta es, este diálogo adónde nos conduce de cara al oficio 118 de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Yo me veo en la necesidad de hacer algunas precisiones de cara a la intervención de algunos colegas, que hablaban políticas de gobierno, políticas de Estado y con esa interpretación procuraban dar prioridad o no a algunos proyectos de ley.

El Decreto Supremo 054-2018, lo que hace, señora Presidenta, es aprobar la política general de gobierno a través de políticas de Estado. O sea, estar al lado del presidente no quiere decir que por ósmosis vayan a entender lo que este trae, sino se dan el trabajito de leerlo.

Entonces, lo que ha presentado el presidente de la República en aquella oportunidad son políticas estatales y deberían entenderse en el marco que había descrito antes el colega Quesquén.

En otra línea intervine y dijeron 'no entiendo que quiere decir la congresista Aramayo', no me causa extrañeza, hay coeficientes y coeficientes.

El Presidente de la República, ha enviado un proyecto de ley y quiero referirme a qué proyecto de ley.

Este proyecto de ley está referido a si puede postular o no nuevamente a presidente de la República. Yo cuido lo que digo, no me gusta tener un lenguaje folclórico, pero voy a referirme a lo que ha dicho el Presidente de la República hoy en la mañana, él hablado de trampas y me voy a referir a eso.

Cuando envía un proyecto de ley y que tiene una interpretación diversa, dice que no puede postular al cargo de presidente que no renunció cuatro meses antes, esto es susceptible a una interpretación vasta, pero avalada en la iniciativa legislativa que la Constitución me faculta, he presentado el Proyecto de ley, Presidenta, 4363.

Qué se lee, señora Presidenta, en este proyecto de ley que acabo de ingresar, algo sencillo que, finalmente, no nos sorprendan y nos hagan la trampa al Congreso de la República y que no pretendan postularse cuando en realidad no les corresponde hacer.

Y planteo esta corrección a la norma en el artículo 112°, el mandato presidencial es de cinco años, no hay reelección inmediata; transcurrido este periodo constitucional como mínimo el expresidente puede volver a postular sujeto a las mismas condiciones y esta es la novedad.

No podrá ser elegido, Presidente de la República de manera inmediata el ciudadano bajo cualquier tipo que hubiera accedido a la presidencia de la República. Entonces, aquí ya no hay trampas, acá ya no hay interpretaciones, acá ya no hay renunciaciones de cuatro meses que le salven la posibilidad de volver a postular.

Entonces, cuando el presidente de la República, señora Presidenta, en el párrafo cuarto de su carta dice hemos tenido una vocación dialogante, y hemos invitado a los voceros para dialogar. El diálogo no trae consigo la aceptación de una condición que *per sé* pretende imponer el Ejecutivo.

No que ya enviado los proyectos suponen una aprobación inmediata de los mismos en el Congreso de la República, hay esto, nuevos proyectos, hay nuevas ideas, hay sana crítica, hay debate, y eso es lo que nos manda la Constitución Política del Estado.

Por eso, señora Presidenta, ante este de trampas y no trampas, tiene que haber algunas conclusiones de esta carta.

La primera es que sí creo que corresponde a la Comisión de Constitución acotar el tema de la inmunidad, pero no puede ser solo la inmunidad parlamentaria, tenemos que revisar toda la figura de la inmunidad. La inmunidad que le asiste al Presidente de la República, la inmunidad que le asiste a los ministros, la inmunidad que le asiste al Tribunal Constitucional y a los miembros del Poder Judicial, y la inmunidad parlamentaria que quizás es la más cuestionada y respecto a la cual hay que poner algunos candados.

Por ejemplo, que no llegue gente al Congreso que tiene denuncias previas, y quizás antes que revisar a los parlamentarios que tienen juicios aquí, que se haga la hoja de vida y cuando son candidatos, que llegue gente con mejores y mayores estándares, es ese el primer gran filtro que tenemos que poner; **(12)** que sea la justicia electoral, que sea la Reniec, que ponga filtros para la gente que ha sido denunciada en algunos casos en delitos que agravan al Estado para que no lleguen, y que seamos diligentes al momento de poder otorgar el desafuero a quien corresponde.

Esas son materias que le obligan al Congreso de la República afrontar el tema de la inmunidad parlamentaria porque no solamente vamos a decir defendemos el fuero parlamentario y no ponemos en el debate los temas que sí tienen que ir en el debate; la inmunidad parlamentaria no es una prerrogativa personal, es una prerrogativa institucional pensada en una delegación que nos da el pueblo.

Entonces, creo, señora Presidenta, y yo le quiero pedir con la estima que le tengo, que se replantee acortar los plazos para ver el tema de la inmunidad parlamentaria, pero dentro de un paquete que revise la inmunidad en su totalidad.

Creo que corresponde también, señora Presidenta, decirle al Presidente de la República que no devalúe la investidura que tiene, más allá de que nos guste o no él nos representa a todos, a 33 millones de habitantes, y verlo caminando del Ejecutivo al Legislativo para dejar un oficio, hablar con ocho o diez periodistas y darse la vuelta, flaco favor le hace a la democracia y a la institucionalidad en nuestro país.

El señor Vizcarra es Presidente de los peruanos, es mi presidente, qué hace haciendo este tipo de pataletas en la puerta del Legislativo, por favor. Trabajemos juntos por darle al país una democracia solvente de cara al bicentenario.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aramayo.

Congresista Oliva.

Congresista Gilbert Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (CP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, hay quienes nos hemos pronunciado en esta sesión para tratar de apaciguar las aguas, pero creo que no se apacigua las aguas cuando, por ejemplo, la ministra de Inclusión Social, en una conocida radio de una periodista muy conocida también, y que funge a veces de asesor en la sombra, ha dicho la ministra, la señora Paola Bustamante, que va pedir a los programas sociales salir a las calles a defender las reformas políticas y judiciales en contra del Parlamento.

Presidenta, este tema tiene que ser advertido porque no puede ser posible, y está puesto en la página web y el audio colgado de la radio, no puede ser posible que estemos llegando a estos niveles de confrontación. Para comenzar, sería una utilización política de los programas sociales y en ese supuesto la ministra tendría que irse a su casa, pero esperamos que eso no ocurra, esperamos que eso no ocurra.

Mi intervención va en el sentido de hacer un llamado así como lo hemos hecho en el Parlamento, también hacer un llamado a que los ministros no mal asesoren al Presidente, y que no den este tipo de declaraciones que no ayudan a mejorar el clima de diálogo político que tiene que haber en el país y que por el contrario generan una mayor confrontación.

Gracias, Presidenta, y congresista Oliva.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Violeta.

Les pido a los congresistas que tomen debida nota de lo que el congresista Violeta está denunciando en este momento.

Congresista Oliva.

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Muchas gracias, Presidenta; colegas muy buenas tardes.

Ya casi son tres horas que estamos discutiendo el documento que ha presentado el día de hoy el premier, yo creo que estamos perdiendo el tiempo.

Lo que el país necesita, y sobre todo todos los ciudadanos espera también el trabajo y el resultado que nosotros hagamos acá en el Congreso. Dejemos, por favor, la confrontación, el enfrentamiento porque lo único que hace la confrontación y el enfrentamiento es hacerle daño al país.

Presidenta, yo quiero hacerle recordar que el día de ayer se ha enviado el oficio 218-2018-2019 por parte de mi despacho, haciéndole extensiva la invitación para usted y para todos los miembros de la comisión, para el día de hoy a la sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que se llevará a cabo a las tres de la tarde en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, justamente porque ha sido invitado el defensor del pueblo, el señor Walter Gutiérrez, en su calidad de presidente de la Comisión Especial que está cargo, justamente, del concurso público de méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia.

Es importante que nos pueda, sobre todo, informar, dar a conocer los avances en la implementación sobre la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, siendo este tema de vital importancia y teniendo en cuenta los últimos hechos ocurridos con respecto al examen que se ha lleva a cabo el día domingo último.

Por lo tanto, Presidenta, queda extensiva la invitación para usted y para todos los miembros de la Comisión de Constitución, ya que muchos de ustedes también son integrantes de la Comisión de Justicia, a fin sobre todo de impulsar este proyecto que es muy importante, un proyecto que ha sido aprobado y que ha sido impulsado justamente por ambas comisiones, tanto de la Comisión de Constitución y Justicia; así que los esperamos el día de hoy a las tres de la tarde en la Comisión de Justicia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Oliva.

Permítanme, señores congresistas, referirme a este oficio que ha hecho el congresista Oliva, rápidamente; si alguno de ustedes desea asistir porque él nos ha invitado ni siquiera para una sesión conjunta, sino para acompañarlo en calidad de asistentes a la sesión.

El proyecto de ley que se aprobó en el Congreso ni siquiera me permitió firmar el dictamen, congresista Oliva, así que fue el proyecto de la Comisión de Justicia, pero con todo gusto nosotros contribuimos en todo lo que sea necesario para que se pueda mejorar lo que el país necesite.

Nos comunica, por favor, si es que el Presidente de la Comisión Especial le ha confirmado su visita, para que los señores congresistas puedan acudir si es que...

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Una interrupción, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Sí.

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Presidenta, si bien es cierto yo creo que cada uno de nosotros tenemos nuestras funciones, así como le hemos dado la prioridad a los proyectos sobre la reforma de sistema de justicia en la Comisión de Justicia, yo creo que también es darle prioridad a los proyectos sobre la reforma política en la comisión de Constitución, y todo depende del Presidente de la Comisión de darle la prioridad necesaria a estos proyectos que son muy importantes para el país.

Por otro lado, se ha invitado reiteradamente al defensor del pueblo, he escuchado algunas declaraciones de él, que solicita una sesión extraordinaria a fin de que se pueda dar una sesión en conjunto, tanto la Comisión de Constitución y Justicia para poder dar mayores detalles.

Yo creo que el defensor del pueblo quiere sentarse a su lado para poder dar explicaciones sobre el avance, el trabajo que viene realizando. Por lo tanto, yo no voy a permitir que el defensor del pueblo me ponga una agenda, él está siendo invitado de manera reiterada el día de hoy a fin de que pueda informarnos

sobre el trabajo que viene realizando, por lo tanto le esperamos para el día de hoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Oliva.

Señores congresistas, agotado el debate, yo quiero poner en conocimiento de ustedes, y les pido que por favor pongan atención porque debe quedar claro qué se trabajó con respecto al Poder Ejecutivo para que pueda llevarse a cabo la invitación de hoy.

Esos son los documentos en los cuales el Poder Ejecutivo acepta la invitación y envía sus relaciones de funcionarios participantes. Esos han sido ingresados a Protocolo el día de ayer a las 4 con 54 minutos de la tarde.

Vemos el oficio que envía el ministro de Justicia, y como ustedes verán tiene fecha 20 de mayo; quiere decir que al mismo tiempo que ellos tramitaban y enviaban al Congreso de la República la relación de funcionarios que acudirían, redactaba su documento negándose a una discusión entre poderes que ayude a avanzar con la reforma política.

Ustedes han expuesto sus puntos de vista, nosotros hemos tomado nota y redactaremos una respuesta en base a lo que acá se ha discutido y se hará llegar por conducto regular.

Debo dejar también constancia, que a esta comisión han sido invitados no solamente politólogos, expresidentes del Tribunal Constitucional, expertos en temas políticos y electorales, sino que también han estado en la comisión el ministro de Justicia y el Presidente de la Comisión de Alto Nivel para la reforma; no hay sesgo, no hay veto, no hay más que la intención de que todos acudan aquí, de hecho el gobierno estuvo aquí para presentar cada uno de sus proyectos de ley.

Frente a la desinformación que ellos tenían, se decidió en esta comisión que se les invitara para poder impulsar la reforma, ellos han venido acá, se han negado, han llegado hasta Palacio para decir 'no quiero participar de ningún tipo de debate que nos ayude a trabajar juntos, quiero que apruebes mis reformas'.

Les queremos decir porque también es el ánimo de esta comisión, creo, que las puertas van a seguir abiertas si es que acaso ellos deciden que el diálogo en democracia es la mejor herramienta para lograr consensos y encontrar aprobación de aquellos proyectos que el Perú necesita, no los que alguien necesita que se impongan para favorecer una posición.

La coordinación va seguir siendo permanente, y espero mayor coordinación con cada uno de ustedes para seguir avanzando.

Las modificaciones que se están proponiendo, tienen altísima relevancia porque modifican sustancialmente la Constitución en lo que significa modelo de gobierno.

Y si vamos a cambiar una Constitución que fue redactada en un Congreso Constituyente, aprobada en referéndum a iniciativa solamente de un grupo de notables renunciando nosotros al poder

constituyente que tenemos en este momento, creo que sería altamente peligroso para la democracia.

Los invoco, especialmente, a quienes creen que se debe apoyar decididamente las propuestas del Poder Ejecutivo sin debate, a reflexionar sobre la enorme responsabilidad que tiene, tenemos poder constituyente delegado, es verdad, pero no podemos hacer mal uso de él de ninguna manera.

Colegas, el Proyecto de Resolución Legislativa que estoy trabajando y que pueden trabajar todos ustedes para poder enriquecerlo, está en trámite. Esta comisión ha votado el archivamiento de la propuesta con respecto a la inmunidad del día jueves.

El día viernes hemos estado en sesión descentralizada los miembros de la comisión, y el día de ayer se ha tramitado rápidamente este proyecto de resolución legislativa, tiene un trámite que está establecido en el artículo 77° del Reglamento del Congreso, no puede ingresar sin antes haber hecho el trámite de bancada, el trámite en Oficialía Mayor, el trámite en Primera Vicepresidencia para recién llegar a la comisión.

Les pido que tengamos en cuenta que nos debemos a un orden establecido en nuestro ordenamiento legal, no quebrems nosotros mismos la legalidad que deben tener nuestros actos.

Debe estar listo en las siguientes horas para que ustedes puedan enriquecerlo con sus aportes, se les va a entregar.

Colegas, congresistas, entonces...

Sí, congresista Iberico.

El señor IBERICO NÚNEZ (APP).— Solo para priorizar y que los medios de comunicación tomen debida nota, se trata del proyecto que establece modificación a la inmunidad de arresto...Sería bueno que lo explique un poquito, Presidenta...

La señora PRESIDENTA.— Sí. Se trata del Proyecto de Resolución Legislativa que modifica el artículo 16° del Reglamento del Congreso, que hace acotaciones a plazos con respecto al levantamiento de la inmunidad de proceso, y dispone el levantamiento de arresto con precisión que cuando hay una sentencia consentida y ejecutoriada, no hay más trámite que el que disponga el Poder Judicial.

Para que el capítulo quede cerrado y se vea que el Congreso tiene la vocación de legislar, tomamos en cuenta lo que ha señalado la congresista Alejandra Aramayo, y que ha sido sostenido por varios de ustedes en diversos medios de comunicación, que cuando se habla de inmunidad, colegas congresistas, no solamente se debe hablar, congresistas, de la inmunidad parlamentaria, estamos también, creo, frente a la enorme oportunidad de legislar y hacer precisiones con respecto a la inmunidad presidencial.

El artículo 117° de la Constitución Política del Perú, otorga inmunidad absoluta al presidente de la República, eso hace que como hemos sostenido acá también,...congresista.

El señor VIOLETA LÓPEZ (CP).— Presidenta, disculpe, pero yo sé que usted tiene todo el derecho para plantear el debate, hasta donde sé no hay ningún proyecto de ley que haya planteado la modificación del artículo 117° de la Constitución; y si fuese así, Presidenta, sería una respuesta reactiva, creo que hay que repensarlo mejor, no me parece apropiado comportarnos de la manera como finalmente lo está haciendo el Ejecutivo, erradamente en esta materia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Violeta.

El Proyecto de Resolución Legislativa nuestro, solamente está referido al artículo 16° del Reglamento del Congreso, estoy haciendo el resumen de lo que se ha debatido en esta mañana. Lo que nosotros vamos acoger o no en la forma de un proyecto de ley va a depender de cada uno de los congresistas y de lo que dispongan para su respectivo pase sus bancadas.

Dicho esto, señores congresistas, son las 12 horas con 30 minutos del medio día.

Gracias al Presidente de la República, no hemos podido avanzar el día de hoy con el debate de nuestras iniciativas legislativas; pero, congresistas, tenemos pendiente y creo que debemos avanzar el debate del Proyecto de Reforma Constitucional que dispone el modelo de gobierno, hemos aprobado ya un artículo de modificación y debemos continuar con los siguientes. **(13)**

Pero antes de continuar con el debate, hay dos pedidos que creo que deberíamos sancionarlos: uno, es el referido a la reconsideración que ha presentado el congresista Alberto Quintanilla con respecto a la votación del dictamen recaído en los proyectos de ley 980, 2613, 4085 y 4192; y el otro, es el pedido del congresista Mauricio Mulder de que sesionemos en Semana de Representación todos los días los proyectos relativos a la reforma política electoral, que venimos impulsando.

Con respecto al primero, lo voy a poner a votación, igual, a pesar de que el Reglamento del Congreso establece que una vez sancionada el Acta ya no procede la reconsideración.

El congresista Quintanilla está sustentando su pedido en una opinión consultiva de la Comisión de Constitución, del 24 de mayo de 2004, que establece un límite temporal para la presentación de reconsideraciones.

Voy a ponerlo al voto, a menos que alguno de ustedes se oponga.

Congresista, sus argumentos están contenidos en el oficio de reconsideración. Ya hay una reconsideración presentada.

Yo le voy a pedir, por favor, que permita que la comisión avance, porque estamos detenidos, precisamente, con usted, que es el que más se queja de demora y de diálogo infértil, cuando es usted el que más contribuye a eso.

Si va a ser muy breve, por favor.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Presidenta, no estoy de acuerdo con su última apreciación, pero no voy a debatirla en este momento.

Yo he planteado que esta reconsideración la votemos conociendo el cronograma y los predictámenes... Si quieren votarlo ahora, vótenlo, asuman su responsabilidad, pero esa es mi proposición.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

La reconsideración se solicita para ser tomada en cuenta.

Los señores congresistas... Sí.

Congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidenta, considero que no hay nada que votar, porque las reconsideraciones son inmediatas y antes de que se apruebe la exoneración del Acta, por tanto no hay nada que votar, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Correcto, congresistas. Tienen razón ustedes, sería un mal precedente violar nuestro propio Reglamento con respecto a las reconsideraciones.

La solicitud del congresista adoptando estrictamente lo que está establecido en el Reglamento del Congreso, dado que el trámite de sanción del Acta ya ha sido votado, es rechazado.

Con respecto a la propuesta del congresista Mauricio Mulder, de sesionar en Semana de Representación, voy a ponerlo a consideración de ustedes también.

Los señores congresistas que estén a favor de sesionar en Semana de Representación, sírvanse levantar la mano. Muy bien.

Los que estén en contra.

Sin votos en contra, la propuesta del congresista Mulder ha sido aprobada. Vamos a comunicarles oportunamente la agenda y se les va a enviar todos los dictámenes para que puedan ser estudiados y debidamente debatidos.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Presidenta, ¿nos podría informar, además, qué días y qué hora se va a reunir la comisión?

La señora PRESIDENTA.— Se les va a informar, por eso, con la debida anticipación.

Con este compromiso, señores congresistas, el día de hoy, siendo las 12 con 34 minutos, solicito la aprobación de la dispensa del trámite del Acta a fin de que se puedan tramitar los acuerdos adoptados.

Los señores congresistas que están a favor. Aprobado por unanimidad.

Siendo las 12 horas con 35 minutos del día, martes, 21 de mayo del año 2019, se levanta la sesión.

—A las 12:35 h, se levanta la sesión.